



ACUERDO No 013
(25 de mayo de 2012)

ACUERDO No 017
(15 de agosto de 2012)

DECRETO No 280-018-0662
(30 de agosto de 2012)

“TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR”

El Honorable Concejo Municipal de Tuluá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional, y las Leyes: 152 de 1994, 387 de 1997, 388 de 1997, 810 de 2003, 715 de 2001, 1098 de 2006, 1122 de 2007, 1176 de 2007, 1257 de 2008, 1450 de 2011, 1454 de 2011, 1448 de 2011, y

CONSIDERANDO:

1. Que La Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
2. Que la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley Orgánica del Plan de desarrollo, establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.



MUNICIPIO DE TULUÁ

3. Que la Ley 387 de 1997 sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
4. Que la Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. En el artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.
5. Que la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, en el artículo 204, establece que los Gobernadores, Gobernadoras, Alcaldes y Alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo.
6. Que la Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.



MUNICIPIO DE TULUÁ

7. Que la Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, en el parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

8. Que la Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos, en su articulado estable:

- a) El artículo 6 PND establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.
- b) El artículo 9 PND establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.
- c) El Artículo 10 PND establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- d) El artículo 16 PND establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

- e) El artículo 137 PND se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.
- f) El artículo 201 PND establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.
- 9.** Que la Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.
- 10.** Que el Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004, estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
- 11.** Que la Ley 1448 de 2011 establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Por lo anteriormente expuesto, se



MUNICIPIO DE TULUÁ

ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar el Plan de Desarrollo para el Municipio de Tuluá, por el periodo 2012 2015 “TULUA TERRITORIO GANADOR PARA EL BIENESTAR”, que hace parte integral del presente Acuerdo, como la Hoja de Ruta que conducirá el desarrollo del territorio y sociedad de Tuluá en los próximos 4 años.

El Plan de desarrollo está compuesto por seis (6) Partes:

Primera Parte: Contiene el Marco general, el Enfoque de Desarrollo y Principios Rectores.

Segunda Parte: Contiene el Planteamiento estratégico, la Visión de desarrollo, Objetivos Superiores y Apuestas Estratégicas del Plan.

Tercera Parte: Contiene el desarrollo de los 7 Ejes estratégicos – Siete Pactos por el Bienestar, Diagnóstico por eje estratégico, Objetivos principales y específicos por eje de desarrollo, Programas y Líneas Estratégicas por eje de desarrollo.

Cuarta Parte: Contiene el Modelo de gestión del Plan – Instrumentos para su viabilidad y materialización.

Quinta Parte: Contiene los aspectos metodológicos y técnicos para la proyección de los ingresos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Sexta Parte: Contiene los Procesos de evaluación, seguimiento y las disposiciones generales

PRIMERA PARTE

PARTE GENERAL

TITULO I

MARCO GENERAL, ENFOQUE DE DESARROLLO, PRINCIPIOS RECTORES



Artículo 1. MARCO GENERAL. Presentamos a la Sociedad Tuluëña, a Colombia y la comunidad internacional los alcances de la nueva Hoja de Ruta que conducirá el desarrollo de Tuluá en los próximos cuatro años.

El Plan de Desarrollo para la vigencia 2012 – 2015 le permitirá a Tuluá, durante el próximo cuatrienio ser reconocida nacional e internacionalmente como “Tuluá Territorio Ganador para el Bienestar”.

El Plan de Desarrollo se fundamenta en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno presentadas por el Señor Alcalde, José Germán Gómez García, a partir de las cuales fue elegido democráticamente como nuevo líder del Gobierno de Tuluá.

Recoge los más grandes anhelos de todos los sectores, pero en especial, la visión de conjunto que hemos construido con la participación y alta capacidad de pensamiento estratégico de los tuluëños representados en los sectores gubernamental, político, gremial, académico y social, con quienes hemos ido alimentado de sueños, iniciativas, inquietudes y sobre todo, del deseo profundo de consolidar el “Estado del Bienestar” de los que aquí vivimos.

Se han realizado consensos sociales, frente a cuáles son hoy los principales problemas estructurales que entre todos debemos resolver hoy, así como la valoración de nuestra vocación y potencialidad, para con base en ello proyectar las soluciones más efectivas para hacer crecer la economía y generar empleo, reducir la pobreza, bajar los índices de violencia e inseguridad, mejorar la calidad de vida urbana y rural, así como garantizar condiciones para el ejercicio de la gobernabilidad local.

Esta agenda se fundamenta en el enfoque y los preceptos del “Desarrollo Humano Sostenible”, tomando a la persona como principal razón de ser del “Estado del Bienestar”, y con gran potencia articuladora para alinearlos al Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos.

Este Plan de desarrollo cuenta con instrumentos de gestión para su viabilidad política, financiera y técnica, que permitirán garantizar su eficaz y eficiente ejecución y seguimiento.



Aspiramos que ésta, que debe asumirse como la brújula de todos, nos permita consolidar en los próximos cuatro años una fuerza de integración regional y desde ella apostar al reconocimiento de Tuluá como un territorio de bienestar.

La complejidad de las dinámicas sociales y del desarrollo económico hace impensable que el futuro de los tuluños sea responsabilidad exclusiva de las instituciones públicas. Por tal razón, el presente Plan de Desarrollo se ha estructurado a partir de una agenda común soportada en “Siete Pactos para el Bienestar” para el desarrollo social, económico, institucional, territorial, ambiental, la integración regional y la convivencia pacífica.

Artículo 2. ENFOQUE DE DESARROLLO. Concepción del “Estado del Bienestar”. El “Estado del Bienestar” desde el Plan se asume a partir de apuestas comunes que permitan: Por un lado, la generación del consenso social de forma que el sistema funcione de manera armónica y eficiente y, por el otro, la función de creación y reforzamiento de valores éticos fundamentales a la existencia y estabilidad de relaciones humanas, llevando así a una creciente integración social. La provisión de los bienes y servicios que produce el Estado del Bienestar, se fundamenta sobre la base de ayudar a los menos privilegiados y adquirir la disciplina necesaria para adherir a estándares morales sociales comunes.

El Bienestar no se proporciona exclusivamente por el Estado, sino por una combinación e integración de esfuerzos, entre el Gobierno, el liderazgo político, los gremios, la academia y las organizaciones sociales.

Concepción del Territorio Ganador. Desde este Plan se visiona a Tuluá como una Sociedad Ganadora que se afianza sobre la construcción de Confianza. Para que los tuluños(as) volvamos a creer entre nosotros, en nuestra capacidad para trabajar juntos y producir resultados que nos beneficien a todos.



“**Tuluá Territorio Ganador**” es ver al Territorio como una empresa ganadora, como una sociedad donde todos ponemos y todos ganamos. Con una Agenda común que aprovecha el potencial endógeno del territorio para lanzarlo hacia retos globales.

Desde este Plan conduciremos a Tuluá hacia la democratización de la prosperidad para reducir la desigualdad y la pobreza.

A Tuluá como territorio ganador, lo integraremos a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que convierte las iniciativas empresariales locales en unidades económicas altamente productivas, que signifique la generación de empleo masivo y de calidad; que traduzca el empleo en más ingresos, los ingresos en mayor capacidad de consumo y ahorro, y por ende, mayores posibilidades para la acumulación de riqueza, superación de la pobreza y mayor bienestar y progreso social.

Los tulueños seremos ganadores porque haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que la sociedad sienta mayor confianza hacia las instituciones del Estado, empezando por el Gobierno Municipal.

La Propuesta Estratégica del Plan “Tuluá Territorio Ganador para el Bienestar” se ha concebido a partir de una visión compartida del territorio, soportada en una Agenda común de desarrollo que se sustenta en Siete Pactos para el Bienestar, los cuales cuentan con sus respectivos objetivos superiores por cada Pacto, con sus metas, estrategias, programas e indicadores, al igual que la descripción de los principales instrumentos de articulación del Plan con las políticas nacionales y regionales de desarrollo.

Artículo 3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN. El Plan de Desarrollo se conducirá y guiará a partir de los siguientes Principios Rectores:



MUNICIPIO DE TULUÁ

1. **Gobernabilidad para la cohesión social.** La gobernabilidad se asume como proceso de articulación total del accionar del Gobierno con las todas las fuerzas vivas del territorio.
2. **Desarrollo afianzado en el potencial del Territorio.** Gestión de gobierno afianzada en las potencialidades económicas, sociales, institucionales y territoriales.
3. **Gobierno con transparencia.** Rendición de cuentas de todas nuestras acciones de gobierno.
4. **Desarrollo para el Ser Humano.** El ser humano como principal razón del proceso de desarrollo
5. **Total respeto por el patrimonio público.** El patrimonio público tiene carácter de sagrado.
6. **Acción gubernamental con enfoque diferencial.** Compromiso con la defensa y promoción de las comunidades étnicas, de género, comunidad LGTB, discapacitados y la niñez.
7. **Respeto por la gobernabilidad.** La gobernabilidad local no se negocia a favor de interés partidistas particulares.
8. **Respeto por la oposición.** Respeto absoluto por la independencia y capacidad crítica de nuestros opositores.
9. **Igualdad para el sector rural.** El sector rural tendrá igual nivel de importancia el sector urbano del territorio.
10. **Supremacía del interés público.** El interés público prevalece sobre el interés privado.



MUNICIPIO DE TULUÁ

11. **Vocación por el servicio al ciudadano.** Los funcionarios públicos deberán tener alta vocación por el servicio al ciudadano, lealtad y sujeción al Gobierno y respeto por el patrimonio público.
12. **Integración para el desarrollo.** Articulación permanente con los municipios vecinos y con el Gobierno Departamental y Nacional.

SEGUNDA PARTE

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

TITULO II

VISION DE DESARROLLO, OBJETIVOS SUPERIORES, APUESTAS ESTRATEGICAS

Artículo 4. VISION DE DESARROLLO. El Plan de desarrollo acoge la Visión construida con la participación de los sectores gubernamental, político, gremial, académico y social dentro del proceso de City Marketing liderado por la Cámara de Comercio de Tuluá:

“El Municipio de Tuluá se convertirá cada vez más en una competitiva “Ciudad-Región global”, comercial, industrial y prestadora de excelentes servicios sociales, infraestructurales e institucionales a la población de toda su área de influencia subregional; Con una dinámica y competitiva economía basada en encadenamientos productivos ligados a las potencialidades agroindustriales y de servicios del territorio municipal y de la región central del Valle del Cauca; poblada por gente emprendedora, educada, amable, pacífica y respetuosa y direccionada por fuertes instituciones democráticas, capaces, innovadoras y cohesionadas en torno a propósitos comunes de interés superior”.

Artículo 5. OBJETIVOS SUPERIORES DEL PLAN. El Plan se ha trazado los siguientes objetivos superiores alrededor de los cuales girará y se integrará toda la acción del Gobierno:

1. Alcanzar superiores niveles de crecimiento de la economía local e incrementar el empleo.
2. Reducir la pobreza e incrementar las condiciones para el Bienestar de la población
3. Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.

Artículo 6. APUESTAS ESTRATEGICAS - DECALOGO DEL BIENESTAR. El Plan está diseñado en función de diez (10) apuestas estratégicas de desarrollo que definen el escenario de las más importantes transformaciones que se deben generar con su gestión y materialización. El siguiente es el paquete de apuestas estratégicas denominadas “Decálogo del Bienestar”:

“Decálogo del Bienestar”

Las transformaciones que deben ocurrir al finalizar el periodo de Gobierno, generados a través de la materialización conjunta de este Plan de desarrollo son:

1. Consolidar a los tuluños como una comunidad que trabaja en red articuladamente y que construye confianza, con un sistema democrático altamente legítimo que respeta reglas de juego.
2. Convertir a Tuluá en un territorio con capital humano altamente calificado, competitivo y trabajando.
3. Transformarse en un territorio con altos estándares de calidad de vida urbana y rural.



MUNICIPIO DE TULUÁ

4. Convertir al territorio de Tuluá en un polo atractivo para la inversión.
5. En un territorio con alta capacidad de emprendimiento y asociatividad.
6. Propiciar en Tuluá una sociedad que democratiza la prosperidad y es altamente incluyente.
7. Con una institucionalidad pública que practica el Buen Gobierno.
8. Un territorio que aprovecha su potencial endógeno con integración internacional y global.
9. Con una plataforma de soporte para el desarrollo económico muy competitiva (Infraestructura de transporte, digital, científica, y de investigación).
10. Ser una sociedad amigable y respetuosa con el medio ambiente, que cuida el agua, los bosques y la biodiversidad.

TERCERA PARTE

DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

TITULO III

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO - PACTOS PARA EL BIENESTAR

Artículo 7. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO. PACTOS PARA EL BIENESTAR. El presente Plan de Desarrollo se ha estructurado a partir de una agenda común de desarrollo, soportada en “Siete Pactos para el Bienestar” en el desarrollo social, económico, institucional, territorial, ambiental, integración regional y convivencia ciudadana así:

1. Pacto para la Competitividad y el Empleo.
2. Pacto para el Bienestar Social – Estrategia local para la reducción de la pobreza.
3. Pacto para un Territorio Seguro y en Paz.
4. Pacto Tuluá Ciudad del Bienestar.
5. Pacto para la Integración Regional.
6. Pacto Ambiental.
7. Pacto para la Gobernabilidad Local.

CAPITULO I

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

PACTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO.

La situación económica y social por la que atraviesa el municipio de Tuluá, en términos del fenómeno de desocupación, la cual ha sido generadora de múltiples problemas sociales, se aborda desde este Plan promoviendo como fórmula para enfrentarlo un Pacto Local para el empleo y la competitividad, mediante el concurso colectivo del Gobierno, empresarios, academia y sociedad civil, para lo cual se convocarán diferentes agentes de la sociedad, para avanzar en una política pública de competitividad, emprendimiento y empleabilidad que genere Bienestar para todos los tuluños.

Artículo 8. Diagnóstico de la situación del desarrollo económico de Tuluá.



MUNICIPIO DE TULUÁ

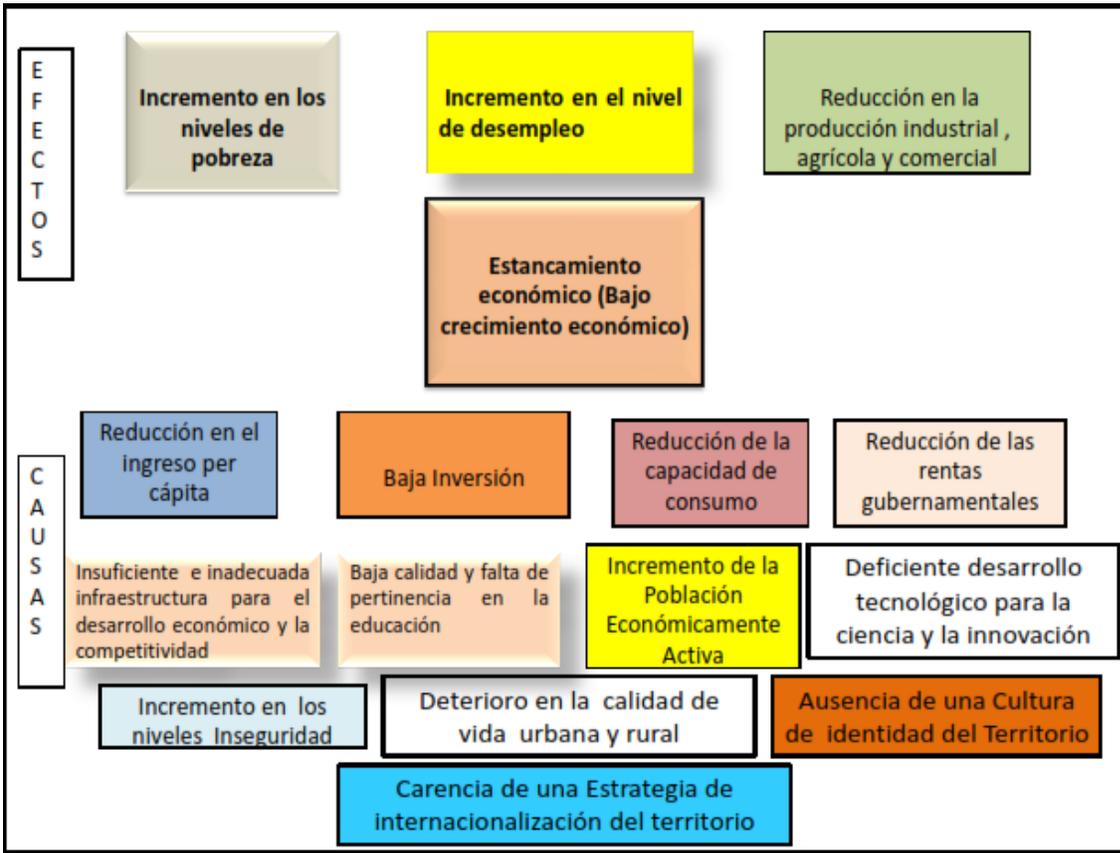
Los principales problemas de la economía de Tuluá están relacionados con el relativo estancamiento y bajo dinamismo de la gran mayoría de sus principales actividades económicas, lo que está generando altas tasas de desempleo e informalidad en el territorio y su área de influencia y se manifiesta en una menor y escasa capacidad de compra de la población, en mayores niveles de pobreza y por ende en un deterioro de las condiciones sociales de vida en el municipio de Tuluá y sus alrededores. Se calcula que la tasa de desempleo de Tuluá es del orden 12,5%, superior a la actual tasa nacional promedio nacional que es del 11%.

Según estudios de la Cámara de Comercio de Tuluá, entre los años 2009 a 2011 se produjo una sensible reducción tanto de las tasas de crecimiento de la base empresarial local como en el crecimiento de sus activos o sea de las inversiones en nuevas sociedades.

1. Árbol de Problemas del estancamiento económico e incremento en los niveles de desempleo



MUNICIPIO DE TULUÁ



La tasa de crecimiento de unidades económicas se redujo del 10% en el 2009 al 3% en el 2010 mientras los datos del 2011 se esperaba fueran similares o incluso inferiores a los del 2010.

La tasa de crecimiento de las inversiones en activos, se redujo del 50% registrado en el 2009 al 23% en el 2010.

La explicación dada por la Cámara de Comercio está relacionada con la disminución de número de grandes empresas registradas en el 2010 y a la creciente rata de desaparición de microempresas registradas en la Cámara de Comercio, que ha aumentado del 39% registrado en el 2005 al 65% en el 2009.

El informe subraya el alarmante hecho de que al cierre del primer semestre del 2010 el porcentaje de empresas canceladas hubiera llegado al 97% de las recién inscritas.

Las estadísticas y los diversos análisis respecto al estado y dinamismo de la economía de Tuluá es que ésta viene atravesando por un relativo estancamiento o al menos menor crecimiento comparado con el de años anteriores, derivado de su altamente mayoritaria pero endeble estructura microempresarial de su economía, del débil crecimiento de sus grandes empresas y de la falta de mayor dinamismo y participación dentro de la economía local de las pequeñas y medianas empresas con mejores relaciones de articulación con el resto del tejido empresarial.

Artículo 9. Objetivo Principal – Pacto para la Competitividad y el Empleo. Reactivar la economía y reducir el desempleo, mejorando las condiciones de competitividad para la inversión, la empresarialidad y los encadenamientos productivos.

Artículo 10. Objetivos Específicos- Pacto por la Competitividad y el Empleo.

1. Reducir la tasa de desempleo del 12% al 11% en cuatro años.
2. Fortalecer cuatro (4) encadenamientos productivos, los cuales cuenten con ventajas comparativas y competitivas.
3. Elevar las ventajas competitivas de las microempresas y las Pymes locales.
4. Formar recurso humano local altamente competitivo para el trabajo, la creación y gerencia de nuevas empresas.
5. Atraer inversión nacional y extranjera hacia Tuluá.

6. Promover la cultura del emprendimiento empresarial dentro de la población local.

7. Reducir la informalidad dentro del tejido económico local.

Artículo 11. SECTORES, PROGRAMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO.

SECTOR 1. DESARROLLO ECONOMICO

Programa 1. Formación de talento humano para el emprendimiento, la empresarialidad y el empleo.

Conducente a fortalecer las actitudes, habilidades y competencias de los pobladores jóvenes del territorio municipal para emprender nuevas empresas, como para vincularse de manera efectiva al mundo laboral dentro y fuera del territorio municipal; estableciendo una oferta de servicios educativos y de inducción cultural a partir de alianzas entre la Administración Municipal, el Gobierno Nacional, las entidades educativas público privadas y los sectores productivos.

Mediante este programa, se busca que en cuatro años, al menos, el 50% de la población estudiantil de los grados de educación media y media técnica cuente con habilidades y actitudes propicias para el emprendimiento, y casi la totalidad de los estudiantes de las universidades locales cuenten con herramientas que les permitan acceder en mejor forma al mercado laboral.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

1.A. Impulso y apoyo a la cultura del emprendimiento y la empresarialidad dentro de la población local, a través del desarrollo de convenios interadministrativos y alianzas estratégicas entre la



MUNICIPIO DE TULUÁ

Administración Municipal y las entidades y/o organizaciones de derecho público y de derecho privado.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Alianzas y/o convenios para el fomento de la empresariedad y el emprendimiento ejecutados	No.	1	2	Secretaría de Educación – Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población estudiantil de los grados de educación media y media técnica que cuenta con habilidades y actitudes propicias para el emprendimiento	%	5%	50%	Secretaría de Educación

1.B. Mejoramiento de la pertinencia de la oferta formadora de mano de obra, respecto a la demanda de trabajo local y regional, aplicando las mejores prácticas y estrategias conocidas, a través de convenios interadministrativos y alianzas estratégicas entre la Administración Municipal y entidades y/o organizaciones de derecho público y de derecho privado.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Servicio para la empleabilidad y el emprendimiento operando	No.	1	1	Oficina Asesora de Planeación.

1. C. Incorporación de estrategias y mejores prácticas sobre emprendimiento, empresarialidad y empleabilidad (E&E&E) dentro de las instituciones educativas de Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Instituciones educativas públicas implementando mejores prácticas para el fomento del emprendimiento, empresarialidad y la empleabilidad pertinente	No.	0	18	Secretaría de Educación

Programa 2. Fortalecimiento competitivo de Mipymes urbanas y rurales y de “Clústeres” prioritarios.

Persigue incrementar la capacidad competitiva del tejido económico local, en especial de las pequeñas y medianas empresas localizadas en el municipio y dedicadas a actividades económicas pertenecientes a las cadenas productivas prioritarias, mediante el ofrecimiento de servicios especializados de asesoría y asistencia técnica y cofinanciación de sus planes de crecimiento e innovación tecnológica, así como el diseño de planes estratégicos para el desarrollo de encadenamientos productivos prioritarios de interés estratégico.

La meta en cuatro años del programa, es reducir el porcentaje de Mipymes que según la Cámara de Comercio de Tuluá anualmente desaparecen o dejan de funcionar, fortalecer la capacidad gerencial y de crecimiento para la competencia de una cuarta parte (1/4) de las Pymes de Tuluá y lograr la implementación de cuatro (4) planes estratégicos de desarrollo de clústeres.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

2. A. Asesoría empresarial y asistencia técnica a las Mi-Pymes pertenecientes a las principales cadenas productivas del tejido económico local.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de MiPymes apoyadas y fortalecidas con Asesoría y Asistencia técnica	No.	0	200	INFITULUA

2. B. Cofinanciación de planes de inversión para apalancar procesos de crecimiento de las Pymes promisorias.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Pymes locales fortalecidas con préstamos en condiciones favorables	No.	0	100	INFITULUA

2. C. Apoyo a la conformación y fortalecimiento de cuatro (4) encadenamientos productivos dinámicos – tipo “Clústeres” - en todo el territorio Municipal.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Planes estratégicos diseñados y en ejecución para la conformación y fortalecimiento de “Clústeres”	No.	0	4	INFITULUA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Empresas tipo Pyme apoyadas con la conformación y fortalecimiento de "Clústeres"	No.	0	20	INFITULUA SEDAMA

Programa 3. Promoción de Factores Avanzados para la Competitividad.

El objetivo de este programa es dotar a Tuluá de mejores condiciones de competitividad para el desempeño de las empresas actuales y futuras, desarrollando infraestructuras especializadas de calidad internacional, propiciando la incorporación de nuevas tecnologías y procesos de innovación al tejido económico, impulsando nuevas apuestas productivas en aquellas actividades económicas de interés estratégico para el Municipio y poniendo en funcionamiento una estrategia integral de competitividad para Tuluá.

La meta del programa en cuatro (4) años es facilitar la localización en Tuluá de 10 nuevas medianas empresas y dos (2) grandes empresas dentro de infraestructuras inmobiliarias especializadas para el desempeño de medianas y grandes empresas.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

3. A. Mejoramiento de las condiciones de infraestructuras especializadas del Municipio, tales como parques industriales y plataformas logísticas, para favorecer y estimular la localización de industrias y procesos de distribución y comercialización de bienes y servicios en el territorio municipal (Plan Parcial No. 5)



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Parques industriales y logísticos en funcionamiento a partir del Desarrollo del plan parcial cinco.	No.	0	1	INFITULUA

3. B. Planeación y desarrollo de una Zona Franca para atraer la localización de empresas con fuertes vínculos con el comercio internacional (Plan Parcial No. 6).

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Zona Franca estructurada y con cierre financiero	No.	0	1	INFITULUA

3. C. Apoyo a la formulación y tramitación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) que redunden en el mejoramiento de la competitividad de los sectores económicos estratégicos de Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Proyectos de C.T.I. presentados y aprobados por Colciencias u otras entidades similares	No.	0	4	INFITULUA

Programa 4. Mercadeo de la Ciudad y Atracción de Inversión

Persigue incrementar la inversión privada neta promedio anual realizada en el Municipio de Tuluá, enfocada principalmente hacia las principales proyectos atractivos y prioritariamente estratégicos para el desarrollo económico y la generación de empleo en Tuluá, como los parques industriales, la nueva zona franca, y el portafolio de proyectos atractivos de inversión.

Las metas de este programa son posicionar al Municipio de Tuluá como una de las cinco principales ciudades de tamaño mediano del país más atractivas para la inversión privada y lograr duplicar la inversión neta anual en sociedades registradas por la Cámara de Comercio de Tuluá.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

4.A. Conformación de un portafolio de proyectos estratégicos atractivos para la inversión privada, mediante la estructuración económica, técnica y financiera de proyectos de nuevas industrias y empresas comerciales o de servicios; articulados a las cadenas productivas prioritarias para la ciudad – región.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Proyectos estratégicos de inversión, con estructuración económica, técnica y financieramente.	No.	0	4	INFITULUA



MUNICIPIO DE TULUÁ

4. B. Impulso y apoyo a la implementación de la estrategia de City Marketing de Tuluá, en especial, a las actividades de promoción nacional e internacional de los atractivos turísticos de Tuluá y del portafolio de proyectos de inversión, en eventos de carácter económico y ruedas de negocios.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos apoyados por el Gobierno Municipal dentro de la estrategia de City Marketing	No.	0	8	INFITULUA

4. C. Gestión para la implementación del Plan de desarrollo Turístico del municipio de Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Alianzas de gestión para el sector turístico adelantados	No	3	3	INFITULUA Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estrategia para la promoción del desarrollo turístico diseñada y operando	No	1	1	INFITULUA Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CAPITULO II

EJE DE DESARROLLO SOCIAL



MUNICIPIO DE TULUÁ

PACTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL

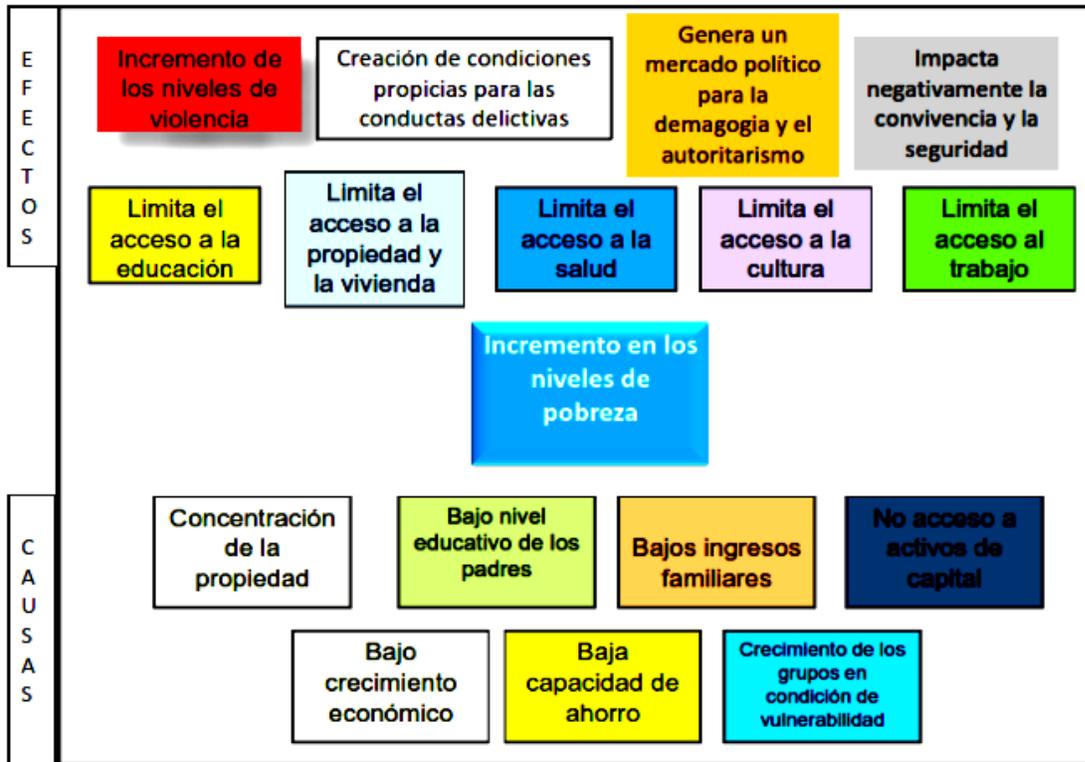
El Pacto para el Bienestar Social, integrará todas las acciones de los sectores de educación, salud, vivienda, generación de ingresos, cultura y deporte alrededor de la estrategia local para la superación de la pobreza en estricta articulación con el programa nacional de Red UNIDOS. La estrategia local para la superación de la pobreza, adaptará los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población más pobre y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar en el programa UNIDOS.

Artículo 11. Diagnóstico frente al incremento de los niveles de pobreza en el municipio de Tuluá.

A partir de información suministrada por la oficina local del programa Red UNIDOS de Tuluá en el municipio existen 8.500 familias en condición de pobreza, aproximadamente 34.500 personas que representan el 17,3% del total de la población.



MUNICIPIO DE TULUÁ



Principales Causas del Incremento de la Pobreza en Tuluá

Dentro del análisis estructural de las causas que generan la pobreza en Tuluá se han encontrado entre las más importantes: i) Bajo nivel educativo de los padres de las familias pobres; ii) Bajos ingresos de las familias; iii) Baja capacidad de ahorro iv) No acceso a activos como la tierra y la vivienda; iv) Nivel de vulnerabilidad social como el desplazamiento forzado.

Estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS

En la actualidad el municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS y cumplir la meta de incorporación del 50% de las familias en situación de pobreza al programa

Red UNIDOS, está cumpliendo por encima de dicha meta con la incorporación del 62% de las familias al programa representado en 5.313 familias atendidas.

El municipio de Tuluá no cuenta con una Estrategia local para la superación de la pobreza.

Artículo 12. Objetivo Principal - Pacto para el Bienestar social.

Reducir la pobreza e incrementar las condiciones para el Bienestar de las poblaciones más vulnerables.

Artículo 13. Objetivos Específicos -Pacto para el Bienestar Social

1. Reducir del 17% al 16% la población en extrema pobreza, mediante el diseño y ejecución de una Estrategia local para la reducción de la pobreza en el municipio de Tuluá, que alinee la oferta de los diferentes sectores para el desarrollo social alrededor de este propósito.
2. Elevar a la totalidad de los grupos de población más vulnerables de Tuluá la atención en materia de servicios sociales con enfoque diferencial, buscando mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida (niñez, jóvenes en alto riesgo, adulto mayor, discapacitados, género y equidad; población LGTBI y poblaciones étnicas).
3. Mejorar la calidad y elevar la cobertura de los servicios sociales de educación, salud, recreación, deporte y cultura, teniendo como foco principal y de prioridad a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Artículo 14. SECTORES, PROGRAMAS Y LINEAS ESTRATEGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

SECTOR 2. SUPERACION DE LA POBREZA

Programa 5. Programa y Líneas Estratégicas para el desarrollo de la “Estrategia local para la superación de la pobreza”- Red Unidos.

La Estrategia local para la reducción de la pobreza girará alrededor de los mínimos vitales establecidos por la Red Unidos para que las familias en esta condición puedan superarla. Ellos son: i) Propender que todos los miembros de la familia cuenten con identificación; ii) Propender por la mejora de los ingresos y trabajo para las familias más pobres; iii) Formación de capital humano; iv) Salud para los más pobres; v) Nutrición y alimentación saludable en especial para la primera infancia; vi) Propender por vivienda digna para todos; vii) Fortalecimiento del tejido social de las familias en condición de pobreza; viii) Acompañar procesos de bancarización y ahorro para las familias; ix) Acceso a los servicios de justicia.

La estrategia dinamizará procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red Unidos.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

5. A. Gestión para garantizar el apoyo a los mínimos vitales establecidos por la Red Unidos como estrategia local para la reducción de la pobreza.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de jornadas y eventos de apoyo a los mínimos vitales establecidos por la Red Unidos para la reducción de la pobreza	No.	0	20	Secretaría Privada

5 . B. Apoyo y acompañamiento al Programa Familias en Acción.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Un programa de Familias en Acción operando en Tuluá	No.	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, y Secretaría Privada

SECTOR 3. EDUCACION

La política educativa del programa de gobierno “Hechos para el Bienestar”, se fundamenta en la convicción de que una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

Objetivo Principal- para el Desarrollo Integral de la Educación.
Garantizar la formación de capital humano de forma integral y con altos estándares de calidad.

Objetivos Específicos - para el Desarrollo Integral de la Educación.

1. Mejorar la calidad y pertinencia de la educación
2. Consolidar la cobertura educativa
3. Reducir el analfabetismo
4. Disminuir la deserción escolar
5. Fortalecer las competencias
6. Fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología
7. Incentivar el acceso a la educación superior
8. Mejorar la eficiencia y modernización del sector educativo

Programa 6. Programa “Hechos para el mejoramiento de la calidad de la educación”.

Dirigido a elevar los resultados de la calidad de los estudiantes en las áreas básicas

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

6. A. Cualificación del personal docente y directivos docentes para el desarrollo de competencias.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Docentes cualificados en competencias	No.	1044	1044	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Centro de formación docente implantado y funcionando	No	0	1	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Red de docentes en las áreas matemáticas y lenguaje	No	0	2	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Instituciones Educativas Oficiales con proyectos transversales implementados y desarrollados	No	18	18	Secretaría de Educación



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Instituciones Educativas Oficiales apoyadas en la formulación, ajustes y seguimiento de los planes de mejoramiento.	No	18	18	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Planes de Inspección y Vigilancia desarrollados	No	1	1	Secretaría de Educación

6. B. Promoción de la integración entre la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano con los PEI de las instituciones educativas, a través de currículos pertinentes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de articulación de las I.E, con las Universidades y/o con los Centros de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano	No.	11	18	Secretaría de Educación

6. C. Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de estudiantes subsidiados para el acceso a la educación superior	No	110	150	Secretaría de Educación



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Fondo Impulsemos para el acceso a la Educación Superior creado y operando	No.	0	1	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de estudiantes subsidiados para el acceso a la educación superior	No.	110	150	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de convenios celebrados con Instituciones de Educación Superior.	No.	12	12	Secretaría de Educación

6. D. Gestión para elevar el rango de las instituciones educativas oficiales en las pruebas externas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Instituciones Educativas oficiales en el nivel alto que ascienden al nivel superior	No	7	3	Secretaría de Educación

6. E. Mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Instituciones educativas dotadas con material pedagógico, tecnológico y de conectividad	No.	18	18	Secretaría de Educación

Programa 7. Programa “Hechos para la consolidación de la cobertura educativa”

Dirigido a fomentar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

7. A. Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Sedes Educativas construidas y/o mejoradas en sus plantas físicas	No.	50	100	Secretarías de Educación y Obras Públicas

7. B. Diseño de estrategias de acceso y permanencia para la ampliación de cobertura educativa.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de estudiantes en condición de vulnerabilidad cubiertos con incentivos	No	2.500	7.500	Secretaría de Educación.

7. C. Acompañamiento para la atención a la primera infancia.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de centros de primera infancia acompañados por la Secretaría de educación	No	1	3	Secretaría de Educación

7. D. Consolidación de la estrategia local para la reducción del analfabetismo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de personas en situación de analfabetismo	%	6%	5%	Secretaría de Educación

7. E. Implementación de la estrategia para reducción de la deserción escolar.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población escolar en situación de deserción	%	6%	5%	Secretaría de Educación

Programa 8. Programa para mejorar la eficiencia y modernización del sector educativo

Dirigido a garantizar la prestación del servicio educativo de manera oportuna y eficiente.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

8. A. Prestación del servicio de educación pública en condiciones de eficiencia y eficacia en los niveles de pre-escolar, básica primaria, media y media técnica, mediante la remuneración del recurso humano de docentes y de personal administrativo y el cumplimiento de las garantías laborales.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población docente y administrativa cubierta en las obligaciones salariales y prestacionales	%	100%	100%	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de sedes educativas cubiertas con servicios operativos y funcionales	No	18	18	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Docentes y personal administrativo con Dotación legal	No	140	140	Secretaría de Educación

8. B. Apoyo para la certificación y modernización de la Secretaría de Educación y de las Instituciones educativas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de instituciones educativas certificadas en calidad	No	3	5	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de macroprocesos de la Secretaría de Educación certificados	No	3	4	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de macroprocesos de la Secretaría de Educación implantados	No	6	8	Secretaría de Educación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de insumos adquiridos para la operación de la Secretaría de Educación Municipal	No	1	9	Secretaría de Educación

Parágrafo: El Plan Educativo Municipal hace parte integral del presente Plan de desarrollo de Tuluá 2012-2015.

SECTOR 4. SALUD “HECHOS PARA LA SALUD CON CALIDAD”.

Este Plan de Desarrollo tiene como objetivo consolidar, en el marco del Sistema Nacional de Protección Social, el aseguramiento en el SGSSS Sistema General de Seguridad Social en Salud, como instrumento para mejorar el acceso y la calidad en la prestación de servicios y garantizar la inspección, vigilancia y control como soporte fundamental del Estado del Bienestar, desarrollando acciones que vinculen la comunidad y otros actores alrededor de la gestión integral de la salud.

Objetivo Principal –Hechos para la Salud con Calidad.

Mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio de Tuluá.

Objetivos Específicos – Hechos para la Salud con Calidad.

1. Mejorar la calidad de los servicios de salud.



MUNICIPIO DE TULUÁ

2. Promover acciones de vigilancia en salud pública, mitigación de riesgos (sanitarios, biológicos, ambientales y laborales), promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
3. Consolidar la cobertura del aseguramiento.
4. Promover y fortalecer espacios de participación ciudadana alrededor de la salud.

Programa 9. Programa de promoción de la salud, los estilos de vida saludable y la prevención de la enfermedad.

Proporcionar a la comunidad los medios necesarios que la empoderen para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

9. A. Integración alrededor de una política pública sana. Apuesta porque la salud forme parte de la agenda de prioridades sectoriales tanto para el sector gubernamental, gremial, académico y de la sociedad civil.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Redes integradas alrededor de la política pública sana	No.	0	1	Secretaría de Salud Municipal

9. B. Fortalecimiento de la participación comunitaria alrededor de la salud.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de líderes comunitarios capacitados en aptitudes para una vida saludable	No.	2.000	3.000	Secretaría de Salud Municipal

9.C. Fortalecimiento del sistema local de salud, garantizando la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud APS, asumiendo la responsabilidad de la salud de forma compartida entre

individuos, colectivos, profesionales de la salud, instituciones de salud y el Gobierno Local.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Instituciones vinculadas a la Red Institucional por una vida saludable con responsabilidad específica asumida	No.	0	3	Secretaría de Salud Municipal

9. D. Creación de entornos saludables. Fortalecer los entornos saludables a través de la mitigación de riesgos, emergencias y desastres trabajados transversalmente con otras dependencias e instituciones, abordando los determinantes sociales y las competencias de inspección vigilancia y control en acciones sanitarias, biológicas ambientales y laborales, manejo de residuos hospitalarios sólidos y similares, enfermedades transmisibles por vectores y las zoonosis, seguridad sanitaria y del ambiente, monitoreo epidemiológico, planes de contingencia y gestión operativa y funcional según los proyectos incluidos en el Plan de Salud Territorial PST 2012 - 2015.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas beneficiadas de los programas de inspección, vigilancia y control.	No	80.000	100.000	Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de establecimientos inspeccionados, vigilados y controlados, en el procedimiento vigilancia y control, programa de vigilancia en salud pública	No	1500	2700	Secretaría de Salud Municipal

9.E. Promoción y prevención, en la acciones de salud infantil, salud sexual reproductiva, salud mental, salud oral, salud nutricional, enfermedades crónicas, discapacidad y gestión operativa y funcional según los proyectos incluidos en el Plan de salud territorial PST 2012 -2015.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número familias beneficiadas (Incluye poblaciones especiales) de Promoción y Prevención	No.	4.000	40.000	Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Tasa de muertes maternas evitables x 1000 Nacidos Vivos (NV)	Tasa * 1.000 NV	0.8*1000 NV	1.14*1000 NV	Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Tasa de mortalidad infantil evitables x 1000 Nacidos Vivos	Tasa *1.000 NV	6.4*1.000 NV	6.11*1000 NV	Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Tasa de prevalencia en VIH Sida	*100.000 Habitantes	30.7*100.000 Habitantes	30.7*100.000 Habitantes	Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------

% de cobertura de esquema de vacunación para niños menores de 1 año	%	95%	95%	Secretaría de Salud Municipal
---	---	-----	-----	-------------------------------

Programa 10. Programa de mejoramiento de calidad en la prestación del servicio de salud.

Busca el mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de salud para garantizar a los usuarios atención oportuna, personalizada y humanizada.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

10. A. Promover e implementar el uso de las tecnologías de información y comunicación, en el sistema de atención de los servicios de salud.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de instituciones de salud con sistemas de información instalados	No.	0	1	Secretaría de Salud Municipal

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Sistema de atención integral al usuario	No.	0	1	Secretaría de Salud Municipal

10. B. Iniciar el proceso de acreditación de la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de tener mayor efectividad en las acciones de inspección, vigilancia y control a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS, acorde a las competencias municipales de Ley.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Formular el proceso de acreditación de la Secretaría de Salud del Municipio	No.	0	1	Secretaría de Salud Municipal

Programa 11-1. Programa de vigilancia y control en la prestación de los servicios dentro del sistema general de seguridad social en salud.

Tiene como propósito mejorar la vigilancia, la articulación de procesos y fortalecer la capacidad de gestión institucional para la salud, buscando el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud para garantizar a los usuarios atención oportuna, personalizada y humanizada.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

11.1.A. Garantizar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad - SOGC del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en sus características (accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad) y componentes (habilitación, mejoramiento de la calidad de la atención de salud, acreditación y el sistema de información para la calidad), para efectos de evaluar y mejorar la calidad de la atención de salud de los usuarios, a través de seguimiento o auditoría en los servicios, aplicación de encuestas y planes de mejoramiento.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Entidades (ESES, EPS e IPS), vigiladas.	No.	20	20	Secretaría de Salud Municipal

11. 1. B. Fortalecimiento de la Red Pública Municipal, en la prestación de servicios de salud del nivel uno, a través del Hospital Rubén Cruz Vélez y los puestos de salud, cumpliendo con estándares de habilitación.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Red de salud nivel 1 en operación.	No.	1	1	Secretaría de Salud Municipal - Hospital Rubén Cruz Vélez

PROGRAMA 11-2. PROMOCIÓN DE LA COBERTURA UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.

Tiene como propósito garantizar acciones tendientes a promover el ingreso de las personas sin aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud, en armonía con lo propuesto en los objetivos del milenio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Cobertura del aseguramiento en los regímenes contributivo y subsidiado	%	95	100	Secretaría de Salud Municipal

11. 2. A. Promover la cobertura universal del aseguramiento en el municipio de Tuluá, a través de auditorías internas y externas, estrategias de afiliación, promoción de deberes y derechos, mantenimiento y actualización de bases de datos y administración del régimen subsidiado.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Validación de los registros de la base de datos Régimen subsidiado	%	100	100	Secretaría de Salud Municipal

Parágrafo: El Plan Territorial de Salud, quedará como parte integrante de este Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

SECTOR 5. DEPORTE Y RECREACION.

El Plan de desarrollo tiene como propósito fundamental mejorar las condiciones para el Bienestar y la calidad de vida incrementando y mejorando las condiciones de acceso al deporte, la recreación, la educación física, educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de Tuluá.

Objetivos Específicos - para el desarrollo integral del deporte y la recreación

1. Incrementar el número de personas en la práctica de actividades deportivas para una vida saludable.
2. Ampliar la participación de la población de jóvenes en la oferta de actividades deportivas y recreativas.
3. Aumentar el número de deportistas a nivel competitivo en las diferentes disciplinas deportivas.

Programa 12. Programa para el desarrollo integral del deporte y la recreación.

Este programa está dirigido a instalar masivamente una cultura del deporte para el buen uso del tiempo libre, estableciendo estilos de vida saludable y elevando el nivel competitivo de los deportistas de Tuluá.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

12. A. Promoción del desarrollo de habilidades motrices básicas en los diversos centros educativos para la población de niños, niñas y adolescentes.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de niños y niñas en condición de vulnerabilidad de 6 a 12 años vinculados a procesos de desarrollo de habilidades motrices básicas	No	4.725	4960	IMDER

12. B. Masificación y fomento de la actividad deportiva y recreativa descentralizando la práctica de las diferentes disciplinas en el Municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas participando en actividades recreativas.	No	2.500	10.000	IMDER

12. C. Tecnificación deportiva en el desarrollo de procesos de sistematización, cualificación y gestión de políticas para el deporte de rendimiento.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas capacitadas y calificadas en procesos de tecnificación deportiva.	No	0	53	IMDER

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Caracterización y sistematización de la actividad deportiva	No	0	1	IMDER

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Organizaciones deportivas apoyadas	No	16	20	IMDER

12. D. Fomento de experiencias significativas para la promoción del deporte competitivo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos participados o realizados para la promoción del deporte competitivo	No	230	270	IMDER

12. E. Fomento de estímulos económicos para deportistas destacados.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de deportistas destacados apoyados con estímulos pecuniarios y no pecuniarios	No	350	510	IMDER

12. F. Inclusión de la población vulnerable de discapacitados, adulto mayor, sector campesino y comunal en actividad física y recreativa.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos de actividad física y recreativa para atender la población vulnerable	No	4	16	IMDER

12. G. Participación en certámenes deportivos de nivel regional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de certámenes regionales donde se participa	No	1	3	IMDER

12. H. Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Metros cuadrados de infraestructura deportiva y recreativa, mantenidos, mejorados, adecuados, modernizados y operando	M2	9000	9000	IMDER

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de dotaciones de escenarios deportivos y recreativos en el cuatrenio.	No	6	6	IMDER

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de infraestructuras para el fomento del deporte y la recreación construidas y adecuadas.	No	10	12	IMDER

SECTOR 6. CULTURA –“Cultura para el bienestar y la identidad Tulueña”

Tiene como propósito fortalecer el sentido de pertenencia y de identidad tuluena y mejorar la oferta artística y cultural en el municipio de Tulua.

Objetivos Principales – Cultura para el bienestar y la identidad Tuluena.

1. Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad a partir del acervo cultural, fortaleciendo la apropiación social del patrimonio cultural.
2. Promover la lectura y la escritura facilitando la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
3. Promover los derechos culturales a través de lenguajes expresivos y estéticos dentro de la población de 0 a 6 años.
4. Impulsar los procesos de formación para el arte y para la creatividad.
5. Robustecer el Sistema Municipal de Cultura.

Programa 13. Programa para el Desarrollo Integral de la Cultura.

Dirigido a la generación de idoneidad académica para artistas empíricos, con alta experiencia, buscado el rescate del patrimonio cultural intangible a través de la recuperación de la memoria histórica cultural más representativa, mejorando los espacios culturales, brindando herramientas para la promoción de las artes y mejorando el conocimiento de la historia y patrimonios culturales de Tulua.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

13. A. Cualificación de artistas y docentes de artes empíricos en pregrado de educación artística.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de artistas profesionalizados en educación artística	No.	3	35	Departamento de Arte y Cultura
---	-----	---	----	--------------------------------

13. B. Formación de artistas de las diferentes áreas del arte en gestión cultural.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de artistas capacitados en gestión cultural	No.	0	30	Departamento de Arte y Cultura

13. C. Cualificación de artista en técnicas y manejo de las diferentes áreas del arte.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de artistas capacitados en técnica de la música, danza, artes plásticas, teatro, audiovisuales y fotografía	No.	128	208	Departamento de Arte y Cultura

13. D Promoción de la historia tuluëña por medio de entidades idóneas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Centro de historia para la promoción, difusión, multiplicación de la memoria cultural fortalecido	No.	1	1	Departamento de Arte y Cultura

13. E. Promoción del desarrollo de investigaciones o estudios afines a la identidad e historia del municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de investigaciones y/o estudios relacionados con la identidad y/o historia de Tulua realizados	No.	7	11	Departamento de Arte y Cultura

13. F. Identificación, promoción, generación de los patrimonios culturales e históricos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Inventario del patrimonio cultural material e inmaterial	No.	0	1	Departamento de Arte y Cultura

13. G. Promoción de la Identidad Tuluena por medio de monumentos orientados a la recuperación de la identidad a partir de la exaltación de hechos históricos, de personas e hitos de alta representatividad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de monumentos elaborados e instalados	No	0	2	Departamento de Arte y Cultura

13. H. Fortalecimiento de la participación y la inclusión interinstitucional alrededor del Sistema General de Cultura.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de entidades y gestores culturales capacitados en el Sistema General de Cultura	No.	8	40	Departamento de Arte y Cultura
--	-----	---	----	--------------------------------

13. I. Garantizar el acceso de las comunidades étnicas Afrodescendiente e indígenas al conocimiento del marco legal sobre el que se fundamenta el desarrollo de sus comunidades.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de integrantes formados de la comunidad Afrodescendiente y la comunidad Drua Embera Chamí en la Ley 70 de 1993 y Ley 21 de 1991, respectivamente	No.	270	400	Departamento de Arte y Cultura

13 .J. Apoyo a intercambios culturales para la comunidad Drua Embera Chami y población afro descendiente asentada en Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de intercambios culturales desarrollados comunidad Drua Embera Chami	No.	5	9	Departamento de Arte y Cultura

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de intercambios culturales desarrollados población afro descendiente	No.	15	27	Departamento de Arte y Cultura

13. K. Apoyo para el desarrollo de eventos y festividades culturales de la comunidad campesina.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos y festividades, fiestas patronales y campesinas apoyadas	No.	82	162	Departamento de Arte y Cultura

13. L. Apoyo de eventos y expresiones artísticas y culturales en las diferentes áreas, con participación de artistas locales, nacionales y extranjeros en Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos y/o expresiones artísticas y culturales realizadas	No.	34	110	Departamento de Arte y Cultura

13. M. Apoyo de productos artísticos locales en literatura, danza, música, artes plásticas, fotografía y audiovisuales “Hecho en Tuluá”.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de productos artísticos locales apoyados	No.	34	58	Departamento de Arte y Cultura

13. N. Fomento e incentivos para promover la lectura, la literatura y el arte audiovisual.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de concursos literarios y/o audiovisuales realizados	No.	2	6	Departamento de Arte y Cultura



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de jóvenes en condición de vulnerabilidad vinculados procesos de promoción lectora	No	850	1.450	Departamento de Arte y Cultura

13. O. Promoción y apoyo de artistas tulueños para la participación en eventos culturales a nivel nacional e internacional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de artistas y/o grupos artísticos apoyados para la participación en eventos nacionales e internacionales	No	28	58	Departamento de Arte y Cultura

13. P. Mejoramiento de la capacidad dotacional de equipos e instrumentos para una adecuada práctica del arte y la cultura.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de equipos e instrumentos adquiridos, mejorados y recuperados	No.	210	410	Departamento de Arte y Cultura

13. Q. Gestión para el Incremento de la capacidad física instalada para el desarrollo de la actividad cultural.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Centros culturales gestionados	No.	0	5	Departamento y Arte y Cultura

13. R. Fortalecimiento para la formación artística a la población.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, personas en situación de desplazamiento, madres cabeza de familia, formados en las diferentes áreas del arte	No.	11.900	23.900	Departamento de Arte y Cultura

13. S. Incremento y mejoramiento de espacios de consulta de textos e información para la educación.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de bibliotecas públicas mejoradas y dotadas	No.	5	5	Departamento de Arte y Cultura

SECTOR 7. POBLACION VULNERABLE - ATENCION DE POBLACIONES QUE REQUIEREN MANEJO ESPECIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

El Plan de Desarrollo aborda el enfoque diferencial como el método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación de vulnerabilidad o en riesgo de desplazamiento, para brindar atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria. Involucran las respuestas a las condiciones especiales y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez.

Objetivo Principal.

Garantizar la inclusión de los grupos de población en condición de minorías y alta vulnerabilidad, mejorando sus condiciones de Bienestar y calidad de vida, y protegiendo sus derechos fundamentales (niñez, jóvenes en alto riesgo, adulto mayor, discapacitados, género y equidad, población LGTBI y poblaciones étnicas, desplazados por la violencia).

Objetivos Específicos.

1. Proteger y hacer respetar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, evitando el reclutamiento forzado por parte de bandas criminales o grupos al margen de la ley.
2. Proteger integralmente los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en ésta.
3. Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
4. Lograr la igualdad de género con énfasis en el empoderamiento de la mujer.
5. Garantizar los derechos fundamentales de la población joven.
6. Garantizar y proteger los derechos fundamentales de la población adulta mayor.
7. Proteger y hacer respetar los derechos fundamentales de la población con discapacidad.
8. Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.
9. Garantizar la inclusión y goce efectivo de derechos de las poblaciones étnicas Indígena y Afrodescendiente.
10. Proteger integralmente los derechos de la población LGTBI.

Programa 14. ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ.

El Plan de desarrollo se acoge al modelo de Atención Integral de la Primera Infancia-AIPI de la política nacional que parte por reconocer derechos fundamentales para el niño y niña en materia de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección. La atención integral a la primera infancia está dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

13. **A.** Cualificación y apoyo a hogares de bienestar, hogares de paso, hogares comunitarios, hogares infantiles y sustitutos para elevar los estándares de calidad para la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de hogares de bienestar, hogares de paso, hogares comunitarios, hogares infantiles y hogares sustitutos cualificados y apoyados	No	260	260	Secretaría Privada y Secretaría de Gobierno

14. **B.** Fortalecimiento del entorno familiar del niño y la niña.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias cubiertas acompañadas con mejoramiento de entorno familiar	No	26	50	Secretaría Privada

14. C. Atención integral de los niños y niñas con contagio de VIH en hogares comunitarios.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de campañas para registrar masivamente a la población menor de 5 años que facilite la atención integral de niños y niñas.	No	2	4	Secretaría Privada

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de niños y niñas atendidos en hogares comunitarios con contagios VIH.	No	0	24	Secretaría Privada

14. D. Promoción de la garantía de los nutrientes necesarios para los niños y niñas garantizando la disponibilidad de alimentos, el acceso a los mismos y el mejoramiento de los hábitos de consumo en los hogares infantiles.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de hogares infantiles dedicados a la atención integral de la primera infancia, atendidos promoviendo cuadros de educación completos	No	10	10	Secretaría Privada

14. E. Construcción y mejoramiento de inmuebles donde se preste atención integral a niños y niñas adolescentes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de jardines infantiles integrales construidos	No	1	3	Secretaría Privada, Secretaría Obras Públicas



MUNICIPIO DE TULUÁ

--	--	--	--	--

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de inmuebles mejorados donde presta atención integral a niños, niñas y adolescentes	M2	250	250	Secretaría Privada, Secretaría Obras Públicas

14. F. Acompañamiento con personal profesional o en proceso de profesionalización en sociología, psicología, trabajo social, nutrición, educación física y preescolar y áreas afines para que presten su servicio a poblaciones de niños, niñas y adolescentes y sus familias en condiciones de vulnerabilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad atendidos por personal profesional	No	2.017	2.017	Secretaría Privada

14. G. Conformación de una Red local interinstitucional de trabajo para la infancia.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Red local de trabajo para la infancia formalizada y funcionando	No	0	1	Secretaría Privada
---	----	---	---	--------------------

14. H. Capacitación y formación a las familias para garantizar un buen desarrollo del infante y transformarlas en el principal soporte de la sociedad para el respeto y defensa de derechos fundamentales de los niños y la niñas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
No de familias capacitadas en procesos de desarrollo de infantes y derechos fundamentales	No	N.D	500	Secretaría Privada Infancia y Adolescencia

14. I. Prevención e intervención del trabajo infantil a través del seguimiento institucional e interinstitucional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de campañas preventivas para erradicar el trabajo infantil	No	12	24	Secretaría Privada

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Porcentaje de niños y niñas caracterizados atendidos en la prevención e intervención del trabajo	%	96	100%	Secretaría Privada



MUNICIPIO DE TULUÁ

14. J. Prevención y atención víctimas de la violencia Intrafamiliar, maltrato y abuso sexual de los niñas, niños y adolescentes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
%de la población preadolescente (6 - 12 años) atendida	%	35%	75%	Secretaría Privada

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Centro de Atención Integral a víctimas de abuso sexual implantado y operando	No	0	1	Secretaría Privada

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Campañas en prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes	No	20	30	Secretaría Privada

14. K. Elaboración, adopción, implementación, socialización y seguimiento de la Política pública municipal para infancia y adolescencia.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política Pública de infancia y adolescencia socializada e implementada	No	0	1	Secretaría Privada

Programa 15. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS JOVENES “Hechos para el Bienestar de la Juventud”.

Persigue proporcionar una atención personalizada e integral a los jóvenes, y favorecer la atención grupal y comunitaria en la medida que surja de las decisiones de los propios jóvenes asesorados. En este contexto, se destacan los principios de pluralidad, respeto, corresponsabilidad, compromiso y confianza para con los jóvenes en especial aquellos que se encuentran en situación de alto riesgo psicosocial. Se desarrollará a partir de los tres ejes estratégicos de la Política pública nacional de juventud: i) Participación en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia; ii) Acceso a bienes y servicios públicos; iii) Ampliación de oportunidades sociales, económicas y culturales.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

15. A. Participación de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en la vida pública y en la consolidación de una cultura de la solidaridad y la convivencia.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Numero jóvenes en condición vulnerabilidad que participa en eventos de liderazgo social, político y comunitario	No	75	350	Secretaria Privada Juventud

15. B. Generación de oportunidades de emprendimiento y desarrollo empresarial para los jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

% de la población de jóvenes en condición de vulnerabilidad vinculados a procesos de capacitación, de emprendimiento y empresarialidad	%	10%	50%	Secretaría Privada
--	---	-----	-----	--------------------

15. C. Fortalecimiento de la oferta de recreación y deporte para el aprovechamiento del tiempo libre de la población de jóvenes en condición de vulnerabilidad

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de jóvenes en condición de vulnerabilidad vinculados a la oferta de recreación y deporte para el aprovechamiento del tiempo libre	%	125	960	Secretaria Privada e IMDER

15. D. Promoción y fortalecimiento de formas de interacción entre los jóvenes y de éstos con las demás generaciones, desde el arte y la cultura.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población joven en condición de vulnerabilidad que participa en actividades de arte y cultura	%	4%	20%	Secretaría Privada y Departamento de Arte y Cultura

15. E. Promoción y fortalecimiento de la responsabilidad sexual en los jóvenes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de campañas de sensibilización y promoción	No	8	16	Secretaria Privada y Secretaria de Salud

15. F. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población joven en condición de vulnerabilidad a través la prevención y atención.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de población joven en condición de vulnerabilidad vinculada a procesos de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas	No	2000	30%	Secretarías Privada y de Salud

15. G. Socialización, implementación y seguimiento de la política pública municipal de juventud.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política pública municipal de juventud socializada e implementada y con seguimiento.	No	1	1	Secretaría Privada

15. H. Fomento de la investigación de las problemáticas de la población juvenil del municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de proyectos de investigación apoyados	No	0	5	Secretaría Privada

15. I. Caracterización de la población joven del municipio para identificar las condiciones de riesgo psicosocial.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Caracterización de la población joven del municipio formulada y operando	No	0	1	Secretaría Privada

Programa 16. DESARROLLO CON ENFOQUE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

El eje de equidad y género ha decidido trabajar en cuatro (4) líneas de acción: i) Vida digna libre de violencia (Construir una sociedad más equitativa y justa, donde las relaciones entre hombres y mujeres se basen en la igualdad); ii) inclusión y participación; iii) mejoramiento en la calidad de vida; iv) Sensibilización hacia la población LGTBI y difusión de sus derechos.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

16. A. Promoción de los derechos y deberes contemplados para las mujeres en la ley 1257/2008.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de hombres y mujeres entre de 18 y 50 años sensibilizados para el respeto de los derechos y deberes de la mujer	No	961	2000	Secretaría Privada

16. B. Gestión de acciones integrales para la protección institucional inmediata para la mujer violentada.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de mujeres violentadas con protección institucional inmediata	No	0	100	Secretaría Privada

16. C. Fortalecimiento de la capacidad de la mujer para empoderarla frente al liderazgo político, empresarial y social.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de mujeres formadas para el liderazgo político, empresarial y social	No	55	200	Secretaría Privada

16. D. Promoción de la asociatividad para procesos productivos dirigidos a mujeres y hombres.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de procesos de asociatividad para la productividad dirigidos a mujeres y hombres operando	No	0	3	Secretaría Privada

16. E. Formulación, socialización e implementación de la política pública de equidad y género.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política pública de equidad y género formulada, socializada e implementada	No	0	1	Secretaría Privada

16. F. Promoción de encuentros culturales, artísticos, lúdicos y recreativos dirigidos al género.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos culturales, artísticos, lúdicos y recreativos dirigidos al género.	No	12	15	Secretaría Privada

16. G. Generación de espacios de formación en artes y oficios que promuevan el desarrollo y habilidades de las mujeres y hombres.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de mujeres y hombres formados en artes y oficios	No	747	1.000	Secretaría Privada

16. H. Desarrollo de acciones dirigidas al reconocimiento de la población LGTBI y realizar una sensibilización tanto al interior de la comunidad como a la población en general sobre sus derechos, además de difundir y sensibilizar frente a las leyes que los cobijan.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de campañas anuales dirigidas a afianzar el respeto por los derechos de la población LGTBI	No	0	3	Secretaría Privada

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de jornadas de sensibilización desde y hacia la población LGTBI para el reconocimiento y auto reconocimiento	No	0	4	Secretaría Privada
---	----	---	---	--------------------

Programa 17. ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS POBLACIONES ÉTNICAS.

Este programa está orientado a contribuir al desarrollo integral de las comunidades étnicas radicadas en el municipio de Tuluá, a través de la implementación de una política social con enfoque diferencial que busque superar las condiciones de inequidad y exclusión social que han afectado a estas comunidades, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y reducir los niveles de pobreza.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

17. A. Socialización, implementación y seguimiento de la política pública de los grupos étnicos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política Pública Étnica socializada implementada y con seguimiento	No.	1	1	Secretaría Privada

17. B. Fomento y preservación de la cultura étnica, a través del apoyo a las diferentes expresiones y eventos culturales propios de la comunidad étnica radicada en el municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos para la cultura étnica apoyados	No.	3	16	Secretaría Privada

17. C. Articulación de acciones con las entidades estatales para garantizar los derechos de las comunidades étnicas en situación de desplazamiento, mediante el acompañamiento a las mismas para garantizar su atención.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas de grupos étnicos víctimas del conflicto acompañadas.	No.	1.152	115	Secretaría Privada

17. D. Caracterización de la población étnica con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentran y así dirigir acciones acordes con la realidad de las mismas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Caracterización de la población étnica formulada y operando	No.	0	1	Secretaría Privada

17. F. Apoyo y fortalecimiento a las expresiones lúdicas, deportivas y recreativas propias de los grupos étnicos del municipio de Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población étnica con estilo de vida saludable desde la práctica de actividades deportivas, recreativas lúdicas	%.	0	5%	Secretaría Privada

17. G. Fomento para la generación de espacios de inclusión laboral para la población étnica en el sector público y privado.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de jornadas de sensibilización desarrolladas con instituciones públicas y privadas para la vinculación laboral de la población étnica	No.	0	8	Secretaría Privada
--	-----	---	---	--------------------

17. H. Apoyo de iniciativas productivas, económicas y de generación de ingresos, para las comunidades étnicas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de iniciativas productivas de grupos étnicos apoyadas	No.	0	20	Secretaría Privada

17. I. Apoyo para el fortalecimiento organizativo de las comunidades étnicas, a través de la generación de espacios de participación y empoderamiento de las organizaciones de comunidades étnicas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de organizaciones fortalecidas y acompañadas para la participación y empoderamiento	No.	4	7	Secretaría Privada

17. J. Promoción de personas de grupos étnicos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas de grupos étnicos promocionados para acceder a la educación técnica, tecnológica, y profesional	No	24	80	Secretaría Privada

17. K. Acompañamiento y seguimiento de implementación de la etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales y privadas. (Ver plan sectorial educación).



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de instituciones educativas acompañadas para la apropiación de la cátedra de estudios afrodescendientes	No	18	18	Secretaría Privada

Programa 18. ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD “No a la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad”.

El Plan de Desarrollo acoge los preceptos de la convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad: “La Discapacidades un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno. Las cuales evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Diseñado para generar una oferta institucional integral conducente a reducir los obstáculos que no permiten la inclusión a la sociedad de la población en condición de discapacidad.

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

18. A. Gestión para garantizar el derecho fundamental de movilidad para las personas con discapacidad dentro de los nuevos proyectos de intervención de espacio público y equipamientos sociales.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de soluciones efectivas en nuevos proyectos de espacio público y equipamientos sociales para la movilidad de personas con discapacidad	No	0	3	Secretarías de Obras Pública y Privada

18. B. Sensibilización a la población en situación de discapacidad del municipio de Tuluá en el uso adecuado de cebras, semáforos sonoros y utilización adecuada del espacio público.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de campañas anuales de sensibilización realizadas	No	1	4	Secretaría Privada

18. C. Adecuación de la ruta de transporte público para la población con discapacidad; Para garantizar que las personas con discapacidad puedan movilizarse a través en buenas condiciones de acceso, comodidad, calidad y seguridad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Ruta de transporte público para la discapacidad en funcionamiento	No	0	1	Secretaría Privada

18. D. Brindar espacios para el aprendizaje de sistemas de comunicación especializada para la población con discapacidad auditiva y visual.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de interlocutores efectivos que manejan sistemas especializados de comunicación visual y auditiva para la población con discapacidad	No	0	50	Secretaría Privada

18. E. Promoción de la inclusión para el trabajo de las personas con discapacidad.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas con discapacidad vinculadas a espacios laborales y de generación de ingresos	No	120	650	Secretaría Privada

18. F. Acceso a espacios de educación, rehabilitación y recreación incluyentes, dotados con los medios físicos, tecnológicos y recurso humano que permitan a las personas con discapacidad su disfrute.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de espacios de educación, tecnológicos, recreativos incluyentes ejecutados	No	0	3	Secretaría Privada

18. G. Cobertura y calidad en la prestación de servicios de salud para las personas con Discapacidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población en situación de discapacidad cubierta por el sistema de protección en salud	%	15%	70%	Secretaría Privada

18. H. Acceso a espacios que faciliten el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales para la población discapacitada.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de espacios habilitados para la actividad deportiva de las personas con discapacidad	No	0	12	Secretaría Privada
---	----	---	----	--------------------

18. I. Promoción de los derechos y deberes de las personas con Discapacidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población discapacitada que conoce sus derechos fundamentales	%	15%	70%	Secretaría Privada

18. J. Acompañamiento de los procesos de rehabilitación, deporte paralímpico, recreación y procesos culturales para la población con discapacidad

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas con discapacidad apoyadas en procesos de rehabilitación deporte paralímpico, recreación y procesos culturales	No	25	300	Secretaría Privada

18. K. Socialización, implementación y seguimiento de la Política pública municipal de discapacidad

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política pública municipal de discapacidad socializada e implementada	No	1	1	Secretaría Privada

Programa 19. ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.

El Plan ha basado los programas de atención a la población adulta mayor en los cuatro (4) ejes de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2009 – 2019. I) Protección de los derechos humanos de las personas mayores; II) Protección social integral para el adulto mayor; III) Envejecimiento activo; IV) Formación de recurso humano especializado para la atención de la población adulta mayor.

Orientado a lograr un cambio cultural de toda la población sobre la valoración y trato hacia los adultos mayores, lo cual implica una percepción distinta sobre el envejecimiento y alcanzar mejores niveles de calidad de vida para dicha comunidad.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

19. A. Formulación, socialización e implementación de la Política Pública para la población adulta mayor.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política Pública para el adulto mayor formulada, socializada e implementada	No	0	1	Secretaría Privada

19. B. Caracterización de la población de adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas adultas mayores focalizada en situación de vulnerabilidad identificados y atendidas	%	15.421	15.421	Secretaria Privada Adulto Mayor

19. C. Apoyo al desarrollo de la actividad cultural, artística, deportiva, lúdica-recreativa dirigida a la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población adulta mayor focalizada en condición de vulnerabilidad atendida	%	3%	10%	Secretaría Privada

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de organizaciones de Adulto mayor apoyadas con dotación para la actividad deportiva	No	53	60	Secretaría Privada

19. D. Diseño, socialización y puesta en marcha de la ruta de atención integral a la población adulta mayor.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población adulta mayor con acompañamiento y asesoría desde la ruta.	%	0	10%	Secretaría Privada

19. E. Monitoreo y vigilancia de los centros que albergan al adulto mayor para el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de centros de albergue monitoreados para el mejoramiento de la calidad de sus servicios	No	3	4	Secretaría s de Salud y Privada

19. F. Incremento de la cobertura para el acceso de los adultos mayores en situación de calle y maltrato a centros de bienestar y albergue.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población adulta mayor maltratada y en situación de calle vinculada	%	30%	60%	Secretaría Privada

19. G. Acompañamiento para garantizar la cobertura en seguridad alimentaria para la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población Adulta mayor en condición de vulnerabilidad cubierta con seguridad alimentaria	%	45%	75%	Secretaría Privada

19. H. Promoción de estilos de vida saludables, el auto-cuidado de la salud física y mental del adulto mayor.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población Adulta mayor en sensibilizada para asumir estilos de vida saludable	%	2%	10%	Secretaria Privada Adulto Mayor

19. I. Promoción de actividades productivas para la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de unidades productivas promovidas para la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad	No	1	4	Secretaría Privada
---	----	---	---	--------------------

19. J. Generación de condiciones para la integración, recreación y sano esparcimiento del adulto mayor.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población adulta mayor que se beneficia de la oferta de espacios para la integración, recreación y sano esparcimiento	%	5%	30%	Secretaria Privada Adulto Mayor

Programa 20. Programa de atención de la población en condición de víctimas del conflicto.

Dirigido a facilitar condiciones institucionales que favorezca la atención a la población en situación de vulnerabilidad y alto riesgo social (Víctimas contempladas en la Ley 1448 de 2011).

Comprende las siguientes Líneas Estratégicas:

20. A. Acompañamiento al proceso de reparación integral a víctimas del conflicto armado dentro de la entidad territorial.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de las personas con acompañamiento para la reparación integral de sus derechos	%	0%	50%	Secretaria de Gobierno

20. B. Prevención, atención y orientación, frente al desplazamiento forzado y personas víctimas del conflicto.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de contingencia Municipal para prevención y atención del desplazamiento forzoso. Mapa de riesgos en funcionamiento	No	1	1	Secretaría de Gobierno

20. C. Asistencia humanitaria de emergencia a la población en situación de desplazamiento.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos de desplazamiento atendidos	No	42	200	Secretaría de Gobierno

20. D. Sensibilización en prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes a grupos armados al margen de la Ley.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias sensibilizadas para prevenir el reclutamiento de menores	No	4.600	2.300	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de instituciones educativas sensibilizadas para prevenir el reclutamiento de menores	No	18	18	Secretaría de Gobierno

20. E. Protección de la mujer víctima de abuso sexual, trata de personas y en situación de desplazamiento.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

% de la población de mujeres en situación de desplazamiento víctimas de abuso sexual con esquemas de acompañamiento	%	0%	50 %	Secretaría de Gobierno
---	---	----	------	------------------------

20. F. Ayuda humanitaria y asistencia funeraria para las víctimas del conflicto y los pobres de solemnidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas con asistencia funeraria	No	92	400	Secretaría de Gobierno

20. G. Asistencia a la población desmovilizada y reinsertada a la sociedad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población desmovilizada y reinsertada con acompañamiento y asistencia del Estado	%	5%	100%	Secretaria de Gobierno

20. H. Socialización de la Ley 1448 de 2011- Ley de Víctimas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Foros de socialización de la ley 1448	No	0	12	Secretaría de Gobierno

20. I. Acompañamiento para la reparación integral a víctimas de conflicto dentro de las competencias del ente territorial.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

% de la población de víctimas del conflicto acompañadas para la reparación integral	%	6%	50%	Secretaría de Gobierno
---	---	----	-----	------------------------

20. J. Acciones de prevención, atención, identificación y socialización de campos minados en la zona rural y urbana.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de talleres de capacitación a familias rurales para la prevención e identificación de campos minados	No	2	16	Secretaría de Gobierno

20. K. Caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado	No	0	1	Secretaría de Gobierno

CAPITULO III

EJE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PACTO PARA UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ

El Pacto de Convivencia Ciudadana busca dinamizar procesos de apropiación y práctica de la cultura ciudadana para la convivencia pacífica, con base en los principios de un Manual de Convivencia Ciudadana, impulsando procesos pedagógicos y pactos comunitarios de autorregulación ciudadana y convivencia, que permitan la solución concertada de los conflictos cotidianos en el municipio de Tulúa.



Artículo 16. Diagnóstico frente al incremento de los niveles de violencia e inseguridad ciudadana.

Las cifras nacionales y departamentales sitúan a Tuluá como uno de los municipios más violentos del Valle del Cauca. Desde una mirada introspectiva se debe reconocer que la violencia en el municipio es un problema estructural que frena el desarrollo integral individual y colectivo de los Tuluenses.

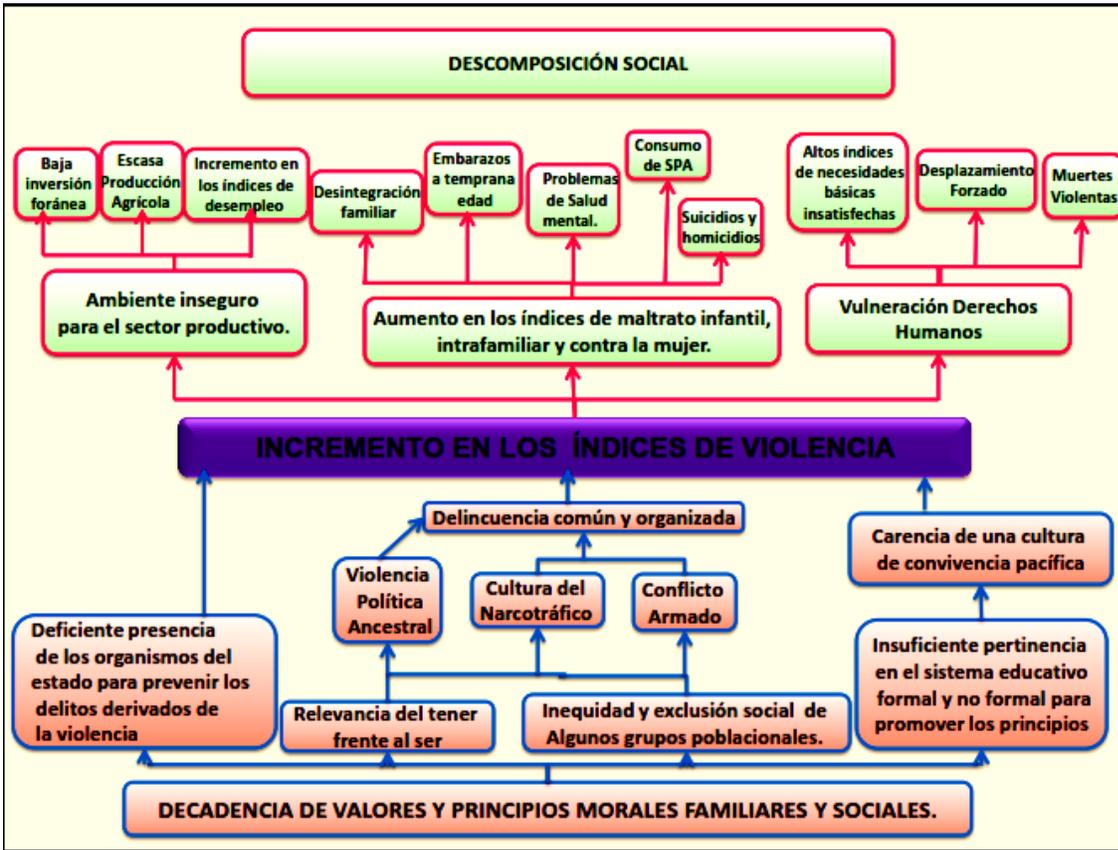
De acuerdo a los datos reportados por el observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, en su última actualización del 30 de septiembre de 2011, Tuluá es uno de los municipios del Valle del Cauca que más número de homicidios presenta; entre los años 2008 al 2010 se reporta 475 casos, cifra alarmante si se tiene en cuenta que ocupa el tercer lugar de la tasa de homicidios después de Cali (4.608) y Palmira (626) (www.derechoshumano.gov.co/Observatori/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx)

De acuerdo al diario oficial el país en su edición del viernes 23 de marzo de 2011, Tuluá está entre los diez municipios más violentos de Colombia, según el cual al cierre del año 2010, Tuluá ocupaba el puesto 13 con 142 homicidios en la tabla nacional y en el tema de hurtos reporta 770 casos, ubicándose en el escalafón 20. (www.elpais.com.co/elpais/valle/noticia/tulua)

Árbol de Problemas – Análisis de las causas y efectos del incremento en los niveles de violencia e inseguridad.



MUNICIPIO DE TULUÁ



Principales causas del incremento de la inseguridad en Tuluá.

Entre las principales causas que han generado el incremento de la violencia e inseguridad en el municipio de Tuluá se encuentran: i) Deficiente capacidad institucional y desarticulación social para combatir la delincuencia; ii) incremento en los niveles de pobreza; iii) incremento en la violencia intrafamiliar iv) aumento en la presencia de organizaciones criminales organizadas; v) decadencia en la apropiación de principios y valores morales familiares y sociales.

Artículo 17. Objetivo Estratégico Principal:

Mejorar las condiciones de seguridad para la reducción de los índices de delitos de impacto que afectan la seguridad democrática y ciudadana de



los habitantes, generando políticas que construyan un ambiente de sana convivencia.

Artículo 18. Objetivo específico:

Salvaguardar a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia pacífica.

Artículo 19. PROGRAMAS Y LINEAS ESTRATEGICAS PACTO PARA UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ - Tuluá, epicentro de seguridad y convivencia”.

SECTOR 8. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia, con sentido de pertenencia, se hace necesario generar y fortalecer las políticas públicas orientadas a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas de su seguridad y así lograr una convivencia pacífica dentro del marco legal y constitucional.

El Municipio de Tuluá, busca garantizar a todas y todos los ciudadanos a vivir en un territorio que respete la vida, la integridad y el patrimonio, contra todo tipo específico de riesgo, que afecte la cotidiana vida de los ciudadanos. Se desarrollarán los siguientes programas:

1. Programa Tuluá Previniendo el Delito.
2. Programa Tuluá centro de convivencia ciudadana.
3. Programa de atención y defensa integral de los Derechos Humanos.
4. Programa de Rehabilitación a los actores sociales e institucionales.

Programa 21. Programa Tuluá, previniendo el delito.

Tiene como propósito implementar acciones para intervenir de manera directa sobre la prevención del delito, seguridad ciudadana y la política criminal en el Municipio de Tuluá (Valle).

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

21. A. Focalización de los sectores y lectura del comportamiento del delito con mayor nivel de incidencia y afectación para la ciudadanía.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Observatorio de seguridad y convivencia funcionando	No	0	1	Secretaría de Gobierno

21. B. Fortalecimiento de los servicios de seguridad y justicia a cargo del Municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de inspecciones y comisarias fortalecidas	No	2	2	Secretarías de Gobierno y de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de inspecciones creadas	No	1	4	Secretarías de Gobierno y de Servicios Administrativos

21. C. Fortalecimiento de la capacidad de reacción inmediata de las autoridades de policía.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de CAÍ's móviles nuevos operando	No	0	3	Secretaría de Gobierno
---	----	---	---	------------------------

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de alarmas comunitarias instaladas	No	32	200	Secretaría de Gobierno

21. D. Fortalecimiento de la capacidad de apoyo a los organismos de seguridad y justicia.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de convenios de cooperación formalizados	No	5	20	Secretaría de Gobierno

21. E. Fortalecimiento del sistema integrado de vigilancia, emergencia y seguridad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de nuevas cámara de seguridad instaladas	No	30	41	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de cámara de seguridad existentes mejoradas y funcionando	No	6	24	Secretaría de Gobierno

21. F. Apoyo para la implementación de la política nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de cuadrantes de vigilancia comunitaria funcionando	No	9	13	Secretaría de Gobierno

21. G. Fortalecimiento de la red de apoyo y cooperación de vigilancia entre privados, la policía y la comunidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de vigilantes comunitarios capacitados y dotados	No	350	350	Secretaría de Gobierno

Programa 22. Programa Tulúa, ciudad de convivencia.

Dirigido a generar condiciones que faciliten la construcción de la cultura ciudadana y la convivencia pacífica, desde espacios públicos, escenarios familiares y comunitarios.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

22. A. Sensibilización para la convivencia ciudadana a partir de la apropiación de principios y valores morales por parte de las familias en condición de vulnerabilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

% de familias en situación de vulnerabilidad sensibilizadas que apropián los principios y valores morales	%	45%	90%	Secretaría de Gobierno
---	---	-----	-----	------------------------

22. B. Fortalecimiento de los canales de comunicación entre las comunidades con dificultades de convivencia y la institucionalidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de comunas identificadas con problemas de convivencia que cuentan con acompañamiento institucional	No	5	5	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de familias en condición de vulnerabilidad a las cuales se le ha socializado el Manual de Convivencia	%	ND	70%	Secretaría de Gobierno

22. C. Fortalecimiento de la Comisaria de Familia en cumplimiento de la ley 1098.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Comisaria de familia fortalecida	No	1	1	Secretaria de Gobierno

22. D. Fortalecimiento de mecanismos alternativos de justicia y paz.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

% de casos de conflictos ciudadanos reportados y atendidos por jueces de paz y conciliadores en equidad	%	10%	50%	Secretaría de Gobierno
---	---	-----	-----	------------------------

22. E. Incremento de los controles para ejercer mayor gobernabilidad sobre el espacio público.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de operativos integrales de control periódico sobre el espacio público	No	3	36	Secretaría de Gobierno

22. F. Fortalecimiento de la Acción Comunal en el marco de la Política Nacional Conpes 3661.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Juntas de acción comunal que han apropiado la Política Nacional Conpes 3661	No	185	185	Secretaría de Gobierno

22. G. Fortalecimiento al observatorio de violencia intrafamiliar para direccionar las acciones de prevención, atención y orientación del núcleo familiar.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Observatorio de violencia intrafamiliar funcionando	No	0	1	Secretaría de Gobierno y Secretaria Privada

22. H. Fortalecimiento del programa nacional de Casas de Justicia.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Casa de Justicia móvil operando	No	6	28	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Casa de Justicia fortalecida	No	1	1	Secretaría de Gobierno

Programa 23. Programa para la protección integral de los Derechos Humanos.

Dirigido a garantizar el respeto a los derechos fundamentales y colectivos de las personas y grupos sociales y familiares.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

23. A. Construcción, promoción, difusión y garantía de los derechos humanos, a través, de capacitaciones, convenios interadministrativos e interinstitucionales.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de foros ciudadanos para la promoción de los Derechos Humanos	No	0	12	Secretaría de Gobierno

23. B. Apoyo para el fortalecimiento de la democracia.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de eventos electorales apoyados	No	1	5	Secretaría de Gobierno

Programa 24. Programa de rehabilitación para los actores sociales en situación de riesgo social.

Implica la recuperación y la prevención de las capacidades de la población infantil, adolescentes y núcleo familiares en situación de calle, mendicidad, situación laboral, consumo de sustancias psicoactivas, infractores y contraventores de la ley.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

24. A. Atención psicosocial y jurídica de niños, niñas, adolescentes y familia en situación de consumo de sustancias psicoactivas, en participación de actividades ilícitas, conformación de bandas y pandillas y grupos urbanos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número niños y adolescente en situación de consumo de drogas con atención psicosocial y jurídica	No	600	700	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de niños y adolescentes en situación de calle con acompañamiento psicosocial y jurídico	No	192	192	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de adolescentes infractores a la Ley penal, resocializados en medio cerrado	No	12	12	Secretaría de Gobierno y Secretaria Privda
--	----	----	----	--

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de adolescentes contraventores – infractores, atendidos en centro transitorio	No	0	96	Secretaría de Gobierno y Secretaría Privada

24. B. Atención y rehabilitación de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA en situación de consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de NNA remitidos a centros de rehabilitación	No	5	40	Secretaría de Gobierno y Secretaría Privada

24. C. Diseño e implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigida a los niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Instituciones educativas sensibilizadas frente a los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas	No	18	18	Secretaría de Gobierno y Secretaría Privada

24. D. Acompañamiento para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	-------	-----------	--------------

		Base		
Número de apoyos dados al centro penitenciario	No	4	4	Secretaría de Gobierno

24. E. Acompañamiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la calle.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Hogar de paso para la atención de los habitantes de la calle operando	No	0	1	Secretaría de Gobierno

CAPITULO IV

EJE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION DEL SUELO

PACTO TULUÁ CIUDAD DEL BIENESTAR

El Pacto Tuluá Ciudad del Bienestar concitará la voluntad de todos los actores de la comunidad Tlueña para que desde el ajuste y modificación al Plan de Ordenamiento Territorial se apueste por una sociedad más igualitaria que se apropia del espacio público y lo respeta. Donde se origina un nuevo sentido de pertenencia y respeto con su medio; con ciudadanos que se hacen partícipes de él y lo enriquecen con experiencias culturales, deportivas y artísticas propiciando el intercambio social que cierra la brecha entre las clases sociales desde el espacio público. Donde la movilidad y el transporte son un vehículo de democratización. El desarrollo habitacional sirve para elevar la calidad de vida urbana. Transformando la ciudad para la coexistencia armónica entre dinámicas existentes con las propuestas que comienzan a plantear otros retos desde nuevas operaciones urbanísticas en función del desarrollo



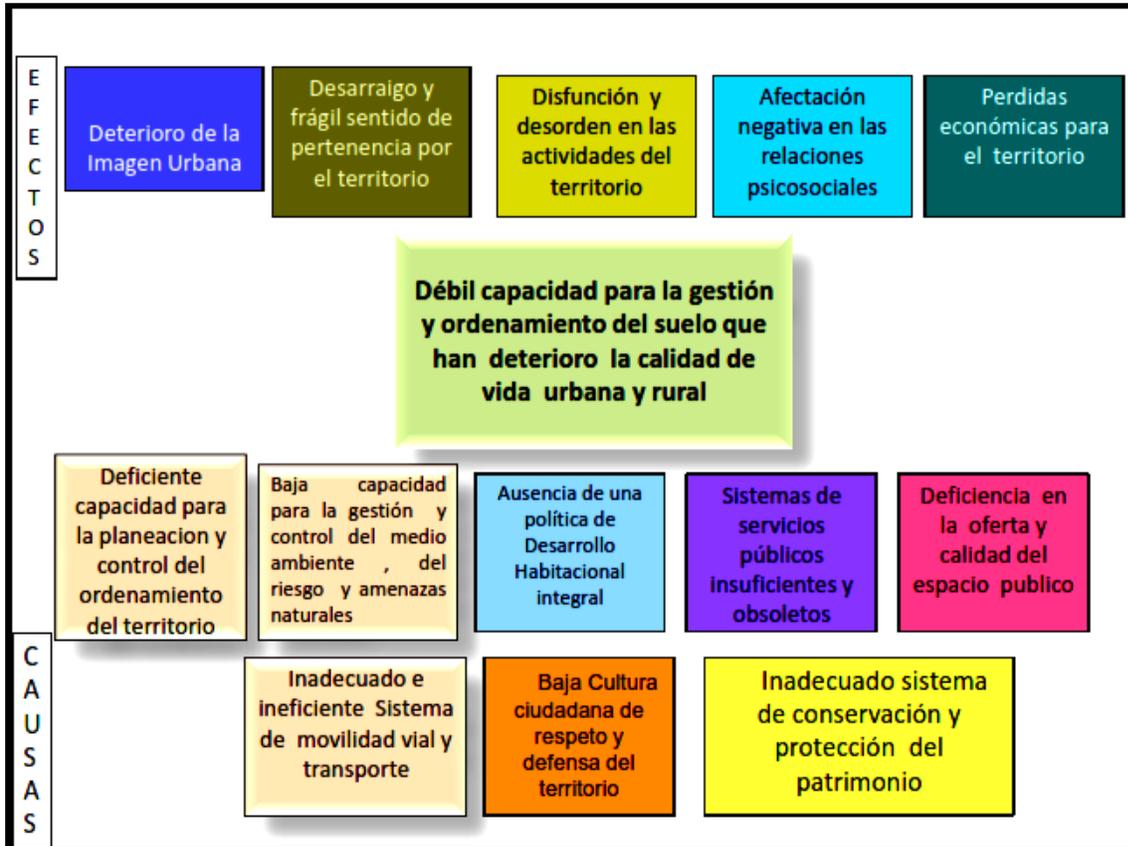
intelectual, tecnológico, cultural, social, económico, que transformen a Tuluá en una ciudad más amable y más competitiva.

Artículo 20. Diagnóstico frente al deteriorado de la calidad de vida urbano y rural.

Entre las principales causas del deterioro de la calidad de vida urbana y rural se encuentran: i) Deficiente capacidad institucional para la planeación y control del ordenamiento del territorio; ii) Baja capacidad para la gestión y control del medio ambiente, del riesgo y amenazas naturales; iii) Ausencia de una política de desarrollo habitacional integral; iii) Inadecuado e ineficiente sistema de movilidad vial; iv) Deficiencia en la oferta de espacio público; v) Sistemas de servicios públicos insuficientes y obsoletos; vi) Débil cultura de conservación y protección del patrimonio; vii) Baja cultura ciudadana de respeto y defensa del territorio



MUNICIPIO DE TULUÁ



La débil capacidad para la gestión y ordenamiento del suelo se manifiesta a través de efectos tales como el deterioro de la imagen urbana, la disfunción y desorden en las relaciones de las actividades por uso del suelo, desarraigo y frágil sentido de pertenencia, afectación negativa en las relaciones psicosociales producidas por el estereotipo y caos urbano en especial en el centro de la ciudad, y pérdidas económicas para el territorio.

Artículo 21. Objetivo principal - Pacto Tuluá ciudad del bienestar.

Mejorar la calidad de vida urbana y rural del municipio, a través del ordenamiento territorial. La movilidad, el espacio público, la infraestructura, el desarrollo habitacional y la prestación de los servicios

públicos, orientarán el desarrollo continuo en atención a las necesidades de la ciudad y la ciudadanía.

Artículo 22. Objetivos específicos del Pacto Tuluá ciudad del bienestar.

1. Adoptar y gestionar la ejecución del PIMU Plan Integral de Movilidad Urbana de Tuluá, elevando el número de personas que se movilizan utilizando el transporte masivo.
2. Incrementar el número de metros cuadrados de espacio público, garantizando su recuperación, generación y mantenimiento.
3. Renovar urbanísticamente sectores, edificaciones, equipamientos e infraestructuras de la ciudad que se encuentran en alto nivel de deterioro, a través de operaciones urbanas que permitan su refuncionalización, recuperación y modernización.
4. Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda dentro de un enfoque de desarrollo integral del hábitat.
5. Mejorar e incrementar la infraestructura necesaria para el Bienestar social y la competitividad del territorio.
6. Consolidar la cobertura y elevar la eficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado a nivel urbano. A nivel rural incrementar la cobertura de los dos sistemas con soluciones apropiadas a las condiciones del área rural.
7. Consolidar y mejorar la eficiencia del sistema integral de residuos sólidos.
8. Mejorar y elevar la capacidad para el tratamiento de aguas residuales a nivel urbano y rural.

9. Incrementar las coberturas en los servicios de gas domiciliario.
10. Incrementar la cobertura en el servicio eléctrico en especial de la zona rural.
11. Fortalecer la capacidad institucional instalada para la planificación, gestión del suelo, control del ordenamiento del territorio y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Artículo 23. SECTORES, PROGRAMAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PACTO TULUA CIUDAD DEL BIENESTAR.

SECTOR 9. MOVILIDAD VIAL Y TRANSPORTE.

Tuluá ya cuenta con un Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU formulado y orientado a: i) Optimizar la movilidad en el municipio en integración modal; ii) Conservar del medio ambiente; iii)Minimiza los tiempos de desplazamiento y de accesibilidad urbana; iv)Mejoramiento de la productividad, la competitividad regional y la conectividad del municipio con la región y el país.

Programa 25. Programa para la puesta en marcha del PIMU Plan Integral de Movilidad Urbana.

Dirigido a implantar formas de desplazamiento que garanticen las necesidades de movilidad de todos los ciudadanos en el área urbana, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el dinamismo económico, la competitividad, la atracción de inversión y el medio ambiente.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

25. A. Mejoramiento de la conectividad, seguridad y tiempos de desplazamiento de los habitantes, mediante la implementación de

sistemas de transporte eficiente, social, rentable y ambientalmente sustentable que mejoren la Calidad de vida de la población.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Adopción, socialización y puesta en marcha del PIMU	No	0	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. B. Solución a los conflictos peatón vehículo, mejorando las condiciones de movilidad a partir de la adecuación del espacio público (andenes, eliminación de barreras físicas, zonas verdes), soluciones peatonales eficientes, entre otras.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de señales demarcadas e instaladas	No	720	720	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. C. Optimización del sistema público de transporte de pasajeros para la incorporación de las bases para el desarrollo tecnológico del servicio público de transporte de pasajeros.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plataforma de desarrollo tecnológico para la operación del transporte público operando	No	0	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. D. Generación de las condiciones para el uso de otros modos de transporte suaves, en especial la bicicleta, a través de la ejecución de un sistema de ciclo rutas, minimizando el uso de vías arterias de tráfico

rápido y utilizando al máximo vías marginales de ríos y cauces de agua, conformando mallas interconectadas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Circuito de ciclo ruta al interior del Malecón del río Tuluá Fase II funcionando	No	0	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial y Secretaría de Obras Públicas

25. E. Mejoramiento de la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y el centro de la ciudad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Pares viales de calles 25,26,28 y 29 mejorado y operando	No	0	2	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial y Secretaría de Obras Públicas

25. F. Conformación de un sistema de transporte de pasajeros y de carga, urbano–regional integrado, eficiente y competitivo, considerando otros modos, como el férreo, automotor, fluvial (río Cauca) y aéreo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de ordenamiento para el transporte multimodal y desarrollo logístico de Tulua formulado, adoptado y operando	No	0	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. G. Optimización del desempeño del Sistema Vial construido para la puesta en marcha de PIMU.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Kms de mejoramiento de la malla vial urbana para la operación del PIMU	kms	0	2	Secretaría de Obras Públicas

25. H. Gestión público privada para el sistema de equipamientos urbanos que permita la puesta en funcionamiento del Sistema de transporte masivo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Sistema equipamientos urbanos para el PIMU –Fase I operando	No	0	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. I Regulación del tráfico en función de los modos de transporte, mediante la modernización de los dispositivos de control y el uso de tecnologías apropiadas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de luminarias tipo led instaladas	No	240	240	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Red controladora operando	No	1	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de cámaras instaladas en semáforos en el centro de la ciudad	No	0	12	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de intersecciones semaforizadas	No	3	5	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. J. Coordinación institucional para la seguridad vial, la planeación, operación y control del sistema regional de movilidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número observatorio implementado	No	0	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Apoyo al sistema penal acusatorio	No	0	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de dotaciones de equipos avante y operación del servicio	No	1	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de convenios realizados	No	1	1	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Seguimientos de las acciones administrativas	No	6	6	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. K. Reducción de los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorporar criterios ambientales.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Día sin carro y sin moto	No	1	4	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial y SEDAMA

25 .L. Promoción de una cultura ciudadana para una movilidad responsable.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de programas y/o jornadas de capacitación en educación y seguridad vial	No	4	4	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

25. M. Mejoramiento de las condiciones de seguridad aérea en el aeropuerto de Farfán.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de convenios realizados para la seguridad aérea	No	2	2	Departamento de Movilidad y Seguridad Vial

SECTOR 10. ESPACIO PÚBLICO.

El espacio público constituye el sistema articulador y soporte de las actividades urbanas y por tanto, debe ser considerado en su integralidad, buscando la armonización de sus diversos componentes para garantizar a la población el desarrollo de las actividades de intercambio a nivel social, económico, político y para el uso, goce y disfrute del tiempo libre.

Según la Ley 9ª de 1989 y el decreto reglamentario 1504 de 1998, “El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.”

Objetivo. Reducir el déficit de espacio público mejorando la gestión para la recuperación, generación y mantenimiento del mismo.

Programa 26. Programa para la recuperación, generación, control, mantenimiento del espacio público y del patrimonio cultural y arquitectónico.

Encaminado a fortalecer la capacidad de control y apropiación del espacio público, a través de actuaciones urbanísticas, instrumentos para la gestión del suelo, la educación, conservación, recuperación y mantenimiento, tendiente a aumentar el índice de zonas verdes, el área de tránsito libre, su disfrute y su aprovechamiento económico.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

26. A. Implantación de un Modelo de gestión para el espacio público que aborde integralmente el diseño, recuperación, generación, construcción, mejoramiento, control, vigilancia, administración, y caracterización socio económica de la población que ocupa ilegalmente el espacio público.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Observatorio del espacio público implantado y operando	No	0	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Unidad Administrativa especial de espacio público implantada y operando	No	0	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de operativos institucionales de control y vigilancia del espacio público realizados	No	12	12	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de M2 de espacio público recuperado, restituído y generado	M2	356.785	556.000	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Obras Públicas
---	----	---------	---------	---

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de nuevos parques construidos	No	90	3	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Obras Públicas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Metros Cuadrados Mantenimiento, adecuación y equipamiento de parques y zonas verdes	M2	28.600	29.600	Secretaría de Obras Públicas

26. B. Diseño y construcción del Parque Lineal Río Tulúa fase II.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de metros cuadrados de espacio público efectivo construidos con el proyecto del parque lineal del río Tulúa	M2	0	250.000	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Obras Públicas

26. C. Promoción de una pedagogía encaminada al respeto y buen uso de los bienes y espacios públicos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de instituciones educativas que han implementado el proyecto Tuluá Ciudad del Bienestar	No	0	18	Oficina Asesora de Planeación Secretaría de Educación
--	----	---	----	--

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de campañas de sensibilización para el respeto y buen uso del espacio público	No	1	3	Oficina Asesora de Planeación

26. D. Gestión para inventariar y proteger los elementos de valor patrimonial, arquitectónico, cultural y ambiental del municipio de Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
PEP Plan especial de protección del patrimonio formulado y operando	No	0	1	Oficina Asesora de Planeación

Programa 27. Programa para la gestión del suelo, el ordenamiento territorial e implementación de sistemas de información para la planificación hacia la gestión y visión del desarrollo.

Dirigido a lograr una planificación integral del ordenamiento territorial en todos sus ejes permitiendo la implementación de los instrumentos de gestión del suelo, con el fin de generar una visión prospectiva para el mejoramiento del territorio.

Comprende las siguientes líneas de acción:

27. A. Fortalecimiento de los instrumentos y herramientas de seguimiento y medición de las políticas y programas para disponer de información estratégica y confiable para la acertada toma de decisiones de la administración municipal.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Sistemas de información implantados y operando	No	5	5	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de base de datos del sibén actualizada	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de base de datos estratificación actualizada	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Anuarios estadísticos de Tulúa elaborados	No	2	2	Oficina Asesora de Planeación

27. B. Fortalecimiento de los instrumentos para administrar y adecuar el uso del espacio territorial.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
POT ajustado y modificado	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Planes parciales formulados y adoptados	No	1	4	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Expediente municipal actualizado	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Norma urbana y fichas normativas actualizadas	No	2	2	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Red geodésica satelital actualizada y densificada	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Banco de Tierras implantado y operando	No	0	1	INFINITULUÁ



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de centros poblados con perímetros delimitados	No	2	8	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Curadurías urbanas creadas	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

27. C. Elevar la capacidad de planificación prospectiva y de construcción de visión conjunta de mediano y largo plazo del territorio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de visión prospectivo Tulúa 2030 formulado y socializado	No	0	1	Oficina Asesora de Planeación

27. D. Fortalecimiento de los espacios de planeación participativa.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Consejo Territorial de Planeación fortalecido	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

27. E. Adopción del Plan Parcial Centro, orientado al reordenamiento y recuperación de la estructura urbana de la zona central de la ciudad que ha perdido funcionalidad, calidad habitacional, deterioro de sus actividades y se ha degradado tanto el espacio público como el espacio edificado.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan parcial de renovación urbana del centro adoptado	No	0	1	Oficina Asesora de Planeación

27. F. Gestión integral para la materialización del plan de renovación urbana del centro a través de la estructuración técnica, financiera y legal de la operación urbana.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estructuración técnica, financiera y legal de la operación de renovación urbana formulada	No	0	1	Oficina Asesora de Planeación

SECTOR11. VIVIENDA -DESARROLLO HABITACIONAL INTEGRAL.

Diseñado para mejorar la oferta y la calidad de la infraestructura habitacional, beneficiando principalmente a los hogares afectados por la ola invernal, a los asentados subnormalmente en zonas de alto riesgo y a aquellos desplazados por la violencia a través de oferta de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda en sitio propio. La meta establecida para el presente cuatrienio es de 1.500 viviendas nuevas.

Objetivos Específicos.

1. Aumentar la oferta de vivienda nueva en el municipio.
2. Habilitar suelo para vivienda de interés prioritario e interés social.
3. Disminuir el déficit cualitativo de vivienda.
4. Titular predios fiscales ocupados con VIS.
5. Constituir el Banco de tierras.
6. Atender prioritariamente a la población más vulnerable.

Programa 28. Programa de desarrollo habitacional integral a nivel urbano y rural.

Tiene como propósito comprometer todos los esfuerzos presupuestales e institucionales de los Gobiernos municipal y nacional para garantizar a las familias desplazadas, localizadas en zonas de alto de riesgo y victimas e la ola invernal la restitución del derecho a la vivienda, mediante la asignación de una vivienda propia subsidiada.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

28. A. Reducción del déficit cualitativo de vivienda urbana.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de viviendas urbanas con déficit cualitativo mejoradas	No	86	387	Oficina Asesora de Planeación

28. B. Construcción de vivienda nueva o plan terrazas de interés social y/o prioritario para hogares independientes y/o afiliados a cajas de compensación en la zona urbana y rural.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de viviendas nuevas construidas en zona rural	No	0	50	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de viviendas nuevas construidas en zona urbana	No	874	2.324	Oficina Asesora de Planeación

28. C. Otorgamiento de subsidio complementario al nacional para hogares desplazados ya beneficiados con el subsidio nacional para comprar una vivienda nueva y/o usada.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de subsidios otorgados para familias desplazadas por la violencia	No	483	728	Oficina Asesora de Planeación

28. D. Gestión integral del suelo urbano para construcción de nuevas viviendas para población en situación de vulnerabilidad por ola invernal, localización en zona de alto riesgo y/o pobreza extrema.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de viviendas nuevas para población afectada por ola invernal, localizados en zona de alto riesgo y/o pobreza extrema	No	30	400	Oficina Asesora de Planeación

28. E. Mejoramiento y equipamiento de viviendas con déficit cualitativo en la zona rural.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de vivienda rurales mejoradas	No	123	223	Oficina Asesora de Planeación

28. F. Gestión para la titulación de predios fiscales urbanos de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de títulos en predios fiscales urbanos entregados	No	0	160	Oficina Asesora de Planeación

28. G. Acompañamiento social y técnico para los programas de vivienda además del control y seguimiento a los beneficiarios con subsidio

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias con acompañamiento social y técnico atendidas	No	2.500	2.500	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de beneficiarios del subsidio de vivienda con control y seguimiento	No	0	450	Oficina Asesora de Planeación

SECTOR 12. INFRAESTRUCTURA “Más y mejores vías para el Bienestar”.

Orientado a suministrar suficiente y adecuada infraestructura para un buen desarrollo económico y social del territorio urbano y rural, fortaleciendo la capacidad de cohesión y articulación interinstitucional, planeación, financiación, gestión y ejecución de las necesidades de infraestructura del territorio municipal.

Programa 29. Programa más y mejores vías para el Bienestar.

Dirigido a mejorar la conectividad vial, elevar la competitividad del territorio, contribuir a la equidad social y a la integración territorial y regional.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

29. A. Gestión para mejorar la capacidad de conectividad vial a nivel regional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Corredor de integración regional tramo norte de la transversal 12 gestionado	No	0	1	Secretaría de Obras Públicas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Corredor de integración regional Tuluá – Nariño - Rio frio mejorado	No	1	1	Secretaría de Obras Públicas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Corredor de integración regional Tuluá – Roncesvalles – Ibagué - Bogotá gestionado	No	1	1	Secretaría de Obras Públicas

29. B. Mejoramiento de la conectividad vial a nivel urbana y rural.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de kilómetros de vías urbanas y rurales mantenidos y mejorados	km	1.500	2.500	Secretaría de Obras Públicas

29. C. Mejoramiento de la calidad y la capacidad de la malla vial urbana en especial Avenida Simón Bolívar.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de kilómetros de nuevas vías urbanas	Km	2.75	3	Secretaría de Obras Públicas

29. D. Gestión para el diseño y desarrollo del modelo de descolmatación del río Tuluá

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de kilómetros a descolmar	Nº	14	4	Secretaría de Obras Públicas

29. E. Gestión para el diseño y desarrollo de obras de mitigación por impacto del cambio climático o afectaciones por desastres en el municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Construcción, adecuación y/o mantenimiento de obras de mitigación del riesgo	ml	1500	3100	Secretaría de Obras Públicas

29. F. Optimización de la movilidad Peatonal. Mantenimiento y construcción de andenes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de ML Metros Lineales de andenes nuevos construido	ML	300	1.000	Secretaría de Obras Públicas
---	----	-----	-------	------------------------------

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Numero de ML Metros Lineales de andenes mejorados	ML	200	500	Secretaría de Obras Públicas

29. G. Estudios de Pre-inversión para la infraestructura vial del Municipio

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estudios de Pre-inversión para la infraestructura vial del Municipio	No	10	14	Secretaría de Obras Públicas

SECTOR 13. SERVICIOS PÚBLICOS.

Desde el Plan de Desarrollo, el sistema de servicios públicos comprende los procesos de producción, almacenamiento, conducción y distribución para garantizar el suministro de agua potable, energía eléctrica, gas natural, internet, recolección transporte y disposición de aguas servidas y lluvias, la recolección de basuras y su disposición final, así como el establecimiento de las comunicaciones.

Dentro del proceso de ordenamiento territorial, los servicios públicos domiciliarios y en particular, los de acueducto y alcantarillado, se constituyen en determinantes fundamentales para definir las proyecciones y alcances del modelo territorial.

Objetivo Principal. Renovar, adecuar, optimizar y expandir los sistemas de servicios públicos en el municipio de Tuluá, enfatizando en los de acueducto y alcantarillado.

Programa 30. Programa para elevar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos a nivel urbano y rural.

Dirigido a elevar la cobertura y mejorar la calidad en los servicios de agua potable, alcantarillado, gas natural, telefonía, internet y alumbrado público a nivel urbano y rural.

Igualmente a la formulación de estudios, diseños y ejecución de proyectos para un significativo desarrollo en los sistemas de acueducto y alcantarillado de Tuluá, constituyendo los primeros un instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad - región, que con la definición de los segundos permiten acometer en buena forma las necesidades de generación de suelo urbanizado, de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, generando proyectos de inversión sectorial de impacto en el corto, mediano y largo plazo

Comprende la siguientes Líneas estratégicas:

30. A. Gestión para el mejoramiento de la infraestructura existente, posibilitando la expansión de redes para áreas afectadas por planes parciales, generando un mejor servicio con empoderamiento de la comunidad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Kms. de redes de expansión, reposición y optimización de acueducto	kms	347	355	EMTULUA



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Kms de redes de expansión, reposición y optimización de alcantarillado	kms	265	272	EMTULUA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de sifones invertidos sobre los ríos Tulúa y Morales	No.	0	2	EMTULUA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Colector Margen Izquierda Río Tulúa – tramo 3 operando	No	0	1	EMTULUA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Emisario final del sistema de alcantarillado con obras de protección operando	No	1	1	EMTULUA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Kms, de expansión de redes eléctricas en la zona rural	Kms.	0	1	Secretaría de Obras Públicas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Número de vocales de control social capacitados	No	32	32	EMTULUA
---	----	----	----	---------

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de subsidios otorgados a usuarios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo, para estratos socioeconómicos 1, 2 y 3	No	99.908	108.144	EMTULUA

30. B. Gestión para la ampliación de la cobertura y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado rurales, y el fortalecimiento en su operatividad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población rural con cobertura de agua potable	%	60%	65%	EMTULUA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población rural con cobertura de sistemas de tratamiento de aguas servidas	%	76%	87%	EMTULUA

30. C. Gestión para el incremento de la capacidad de tratamiento de la PTAR municipal y mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% perimetral de la PTAR protegida contra la vulnerabilidad y el riesgo de inundación y derrumbe	%	35%	100%	EMTULUA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la PTAR protegida contra la vulnerabilidad y el riesgo	%	35%	100%	EMTULUA

30. D. Mantenimiento, operación y expansión de la cobertura en el servicio de alumbrado público en el Municipio de Tulúa.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de luminarias del sistema operando	%	90	95	Secretaría de Obras Públicas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de luminarias instaladas urbano y rural	No	529	1200	Secretaría Obras Públicas

30. E. Estudios, investigaciones de preinversión para la infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estudios, investigaciones de preinversión para la infraestructura de agua potable y saneamiento básico formulados	No	1	1	EMTULUA

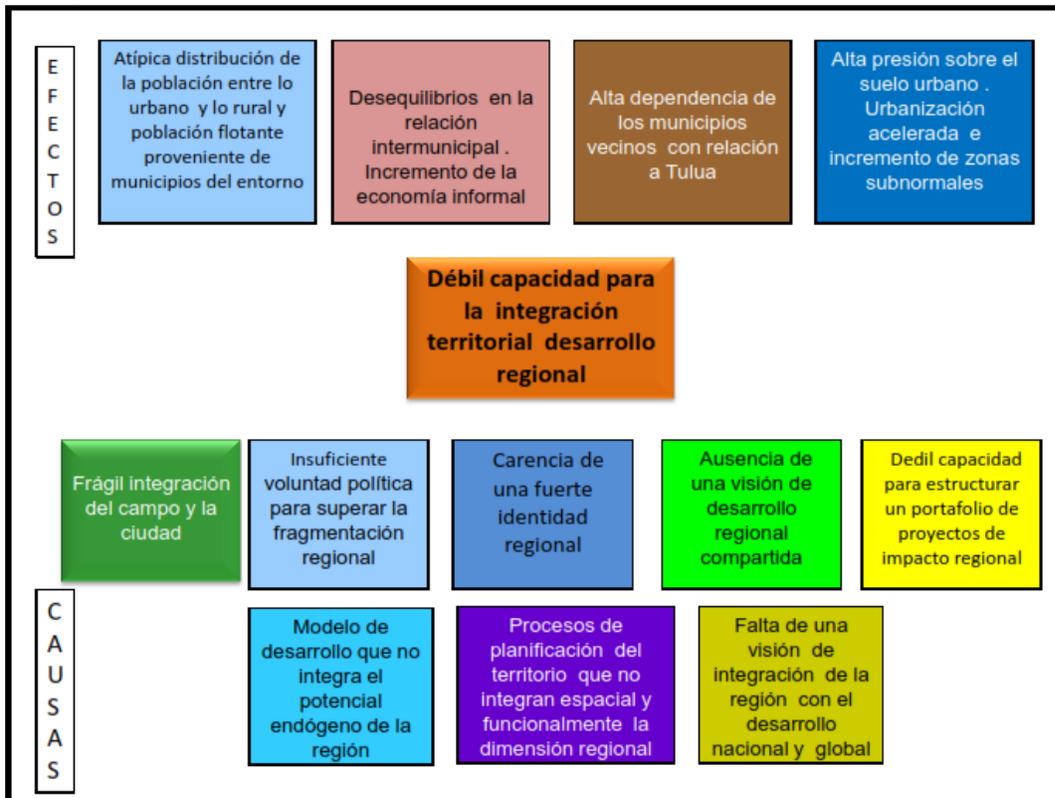
CAPITULO V

EJE DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y REGIONAL

PACTO PARA LA INTEGRACION TERRITORIAL Y REGIONAL

Está dirigido garantizar desde el Plan de Desarrollo el enfoque regional para reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Con una Agenda Común para la integración del territorio y el desarrollo regional que aprovecha su potencial endógeno para lanzarlo hacia retos globales.

Artículo 24. Diagnóstico frente a la débil capacidad para la integración territorial y para el desarrollo regional.





MUNICIPIO DE TULUÁ

Entre las principales causas que impiden una mejor integración de Tuluá con sus municipios vecinos se encuentran: i) frágil integración del campo y la ciudad; ii) insuficiente voluntad política para superar la fragmentación regional; iii) carencia de una fuerte identidad regional; iv) ausencia de una visión de desarrollo regional compartida; v) débil capacidad para estructurar un portafolio de proyectos de impacto regional; vi) procesos de planificación del territorio no integran espacial y funcionalmente la dimensión regional; vii) Falta de mayor integración de la región con el desarrollo nacional y global.

El municipio de Tuluá se caracteriza por tener una importante influencia sobre la región central del Valle y en particular los municipios de Buga, San Pedro, Bolívar, Roldanillo, Trujillo, Riofrío, Zarzal, Andalucía y Bugalagrande, entre otros, los cuales se ven beneficiados por el radio de acción de su comercio, de los servicios de salud especializada, educación superior, servicios culturales, financieros, comunicaciones y energía eléctrica, entre otros

A pesar de esta condición, las actividades de comercio y los servicios relacionados han surgido espontáneamente y no como respuesta a una planificación territorial integrada, razón por la cual no cuentan con una infraestructura urbana adecuada que solucione la relación entre ellos ni con la región. Resultado de esta situación, se presentan conflictos en la zona central de la ciudad por la localización de la galería que actúa como centro regional de acopio y la terminal de transporte que recibe el flujo nacional, regional y veredal. A esto se suma la carencia de una propuesta vial que canalice el tráfico regional y nacional, evidenciándose conflictos de movilidad en la zona urbana.

El carácter de municipio-región y su localización en la zona central del Valle colocan a Tuluá en unas condiciones inmejorables para establecer un intercambio con las poblaciones vecinas, el eje cafetero en el norte y la región del Pacífico al occidente, con conexiones de carácter internacional, que le permitirán a la economía proyectarse con nuevos renglones y actividades que se traduzcan en un aumento del empleo y un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De esta manera, el enfoque de integración regional permitiría la planificación conjunta entre Tuluá y sus municipios aledaños en aspectos tales como:

- a) Políticas de crecimiento y productividad para una economía regional competitiva.
- b) Políticas de conectividad e integración para la eficiente movilidad de las personas, bienes y flujo de información para las empresas y los hogares que se localizan en la región.
- c) Políticas para desarrollar una nueva cultura regional orientada al emprendimiento y la innovación.
- d) Políticas institucionales para promover la concertación público privada y fortalecer el rol estratégico que deben desempeñar los agentes institucionales locales y regionales.

Artículo 25. Objetivo principal - Pacto para la integración regional.

Promover la integración territorial y el enfoque del desarrollo regional que permita la construcción de una agenda conjunta con los municipios vecinos en función de temas de interés estratégico para la subregión centro del Valle del Cauca.

Artículo 26. Objetivos específicos - Pacto para la integración regional.

- 1. Integrar más el campo y la ciudad.
- 2. Diseñar y gestionar políticas de crecimiento y productividad para una economía regional competitiva.
- 3. Mejorar la conectividad e integración para la eficiente movilidad de las personas, bienes y flujo de información para las empresas y los hogares que se localizan en la subregión centro del Valle del Cauca.

4. Diseñar e implementar políticas para desarrollar una nueva cultura regional orientada al emprendimiento y la innovación.
5. Promover la concertación público privada y fortalecer el rol estratégico que deben desempeñar los agentes institucionales locales y regionales.
6. Posicionar a Tuluá en su rol como una CIUDAD REGION GLOBAL.

Programa 31. Programa para Integración territorial y desarrollo regional

Dirigido a garantizar la construcción y gestión de una Agenda común para el desarrollo regional.

Comprende las siguientes líneas de acciones:

31. A. Integración de Tuluá como Área de Desarrollo Territorial (ADT) en asocio con los municipios de la subregión centro del Valle del Cauca, Andalucía, Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, San Pedro, Buga, Yotoco, Calima Darién, Restrepo, Ginebra y Vijes.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Agenda para la conformación del ADT desarrollada	No	0	1	INFITULUA

31. B Preparación de un Portafolio de proyectos de impacto regional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Portafolio de proyectos de impacto regional concertado y estructurado	No	0	1	INFITULUA

31. C. Desarrollo de una Estrategia de Internacionalización de Tuluá, a través de la cual se logre mover la cooperación internacional e insertar nuestro territorio en las dinámicas mundiales a partir de nuestra vocación y potencial territorial.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estrategia de Internacionalización de Tuluá diseñada con plan de marketing	No	0	1	INFITULUA

31. D. Consolidación de la mesa regional de planificación en asocio con los municipios vecinos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Mesa de planificación de la subregión centro del Valle del Cauca en funcionamiento	No	0	1	INFITULUA

31. E. Posicionamiento de Tuluá como nodo desarrollo agroindustrial y logístico.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de desarrollo agroindustrial y logístico estructurado	No	0	1	INFITULUA

31. F. Posicionamiento de Tuluá como Centro Regional de Educación, Ciencia y Tecnología.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Portafolio de proyectos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología estructurado	No	0	1	INFITULUA

31. G. Posicionamiento de Tuluá como Centro Regional de Servicios.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Caracterización de los sectores de servicios con mayor demanda regional	No	0	1	INFITULUA

31. H. Realización de estudios, investigaciones y preinversión en proyectos de impacto Local y Regional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de estudios, investigaciones y pre-inversión en proyectos.	No.	0	4	INFITULUA

SECTOR 14. DESARROLLO AGROPECUARIO - INTEGRACIÓN DEL CAMPO Y LA CIUDAD.

El enfoque de integración entre lo urbano y lo rural se asume desde el Plan bajo la premisa de que el territorio no es solo urbano sino una relación continua entre el campo y la ciudad.

Persigue garantizar el acceso a los alimentos de manera sostenida por parte de los productores, accediendo a productos sanos, suficientes y generando excedentes de producción con miras a la comercialización, lo cual permitirá ingresos para satisfacer las demás necesidades básicas de la familia.

Objetivos Específicos.

1. Garantizar la soberanía alimentaria como derecho fundamental de la comunidad para tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados.
2. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.
3. Ayudar a mitigar la pobreza en el área rural.

Programa 32. Programa para el desarrollo Agropecuario Integral “Hecho para el Bienestar Rural”.

Este programa está dirigido a:

- Garantizar el derecho de la seguridad alimentaria para la comunidad de forma segura, nutritiva y culturalmente apropiada.
- Aumentar la productividad de la actividad agropecuaria para mejorar las posibilidades de crecimiento y competitividad en los mercados agrícolas.
- Superar mediante tecnologías innovadoras, las deficiencias para el desarrollo agropecuario en materias como el conocimiento sobre la adopción de tecnología agrícola, la irrigación y la infraestructura para el sector rural.
- Permitir el acceso a la tierra para amplios sectores de la población rural. Elevar el número de productores que disponen del recurso tierra en forma estable se logrará mediante el apoyo a los procesos de titulación.
- Promover el acceso a la asociatividad en materia de producción, comercialización, la integración entre productores,

comercializadores y consumidores, el fortalecimiento organizativo de los productores y el mejoramiento de la infraestructura logística comercial.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

32. A. Fomento de Sistemas de Cultivo Hortícola, Plantas Medicinales y Aromáticas, y Pan coger.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Hectáreas sembradas con cultivos Hortícola, Plantas Medicinales y Aromáticas, y Pan coger .	Has	12	60	SEDAMA

32. B. Fomento de la producción de especies menores y piscícolas: Instalación de módulos pecuarios, piscícolas (jaulas y flotantes), módulos de concentrados agroartesanales, apícolas, porcícolas, avícolas y otros de interés como bancos de proteínas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias apoyadas para mejorar los procesos productivos en especies menores y piscícolas	No	200	500	SEDAMA

32. C Gestión para el rescate y conservación del conocimiento y saberes ancestrales para agricultura orgánica.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias de la población campesina con saberes y conocimientos ancestrales vinculadas a las Escuelas campesinas de agroecología	No	200	450	SEDAMA

32. D. Fomento y fortalecimiento de sistemas de producción alternativos con metodología de producción agroecológica.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias que apropia prácticas de producción y consumo de alimentos sanos mediante procesos de agricultura orgánica	No	20	50	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Has. Con sistemas de producción agrosilvopastoril en la zona rural del Municipio de Tuluá	Has	3	11	SEDAMA

32. E. Asistencia técnica agropecuaria para el pequeño y mediano productor.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias con asistencia técnica agropecuaria	No	500	1.000	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Base de datos elaborada y actualizada	No	0	1	SEDAMA

32. F. Control fitosanitario para la producción del pequeño y mediano productor.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de productores que reciben asistencia técnica para el control fitosanitario	No	300	800	SEDAMA

32. G. Fomento y articulación de las cadenas productivas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de cadenas productivas articuladas y acompañadas	No	2	5	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Certificados agroindustriales gestionados para las asociaciones de productores del Municipio	No	0	3	SEDAMA

32. H. Gestión para la cofinanciación de proyectos para el desarrollo agropecuario.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de proyectos formulados y gestionados	No	5	20	SEDAMA

32. I. Promoción de la asociatividad en torno a los mercados campesinos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Asociaciones campesinas trabajando asociativamente en torno a los mercados campesinos	No	32	32	SEDAMA

32. J. Fortalecimiento y cualificación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas del CMDR cualificadas	No	70	70	SEDAMA

32. k. Fortalecimiento, creación y reactivación de asociaciones campesinas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de organizaciones campesinas fortalecidas	No	20	20	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de asociaciones campesinas reactivadas	No	12	12	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	-------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

		Base		
Número de asociaciones campesinas creadas	No	32	39	SEDAMA

32. L. Mejoramiento de las prácticas agrícolas postcosecha, a través de la reducción de la cadena de intermediación, vitalización de las relaciones interveredales y diseño, construcción y adecuación de infraestructura.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de productores beneficiados con la implementación y fortalecimiento en procesos agroindustriales	No	100	150	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Centros de acopio veredales construidos y dotados	No	1	2	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Casa campesina mejorada y ampliada	No	1	1	SEDAMA

32. M. Acompañamiento para la legalización de predios baldíos y gestión de créditos agropecuarios.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Has en procesos de legalización de tierras	Has	300	550	SEDAMA

32. N. Acompañamiento a la población de retornados y resistentes al desplazamiento para la gestión de proyectos productivos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de familias en situación de retornado y desplazados acompañados para la gestión de proyectos productivos	No	0	50	SEDAMA

32. O. Gestión para mejorar la producción agrícola a través de procesos de investigación y de tecnología aplicada.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Procesos de investigación y tecnología en el área agropecuaria aplicados a los sistemas productivos	No	1	5	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estudio económico de producción alimentaria campesina formulado	No	0	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de cofinanciación en proyectos de investigación en el área agropecuaria	%	10	10	SEDAMA

32. P. Promoción y Apoyo de Encuentros Campesinos por la Vida en Bienestar.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Encuentros campesinos por la vida apoyados	No	10	10	SEDAMA

32. Q. Fomento e implementación de viveros rurales.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Números de viveros rurales fomentados e implementados	No	1	3	SEDAMA

CAPITULO VI

EJE GESTION INTEGRAL AMBIENTAL Y DEL RIESGO

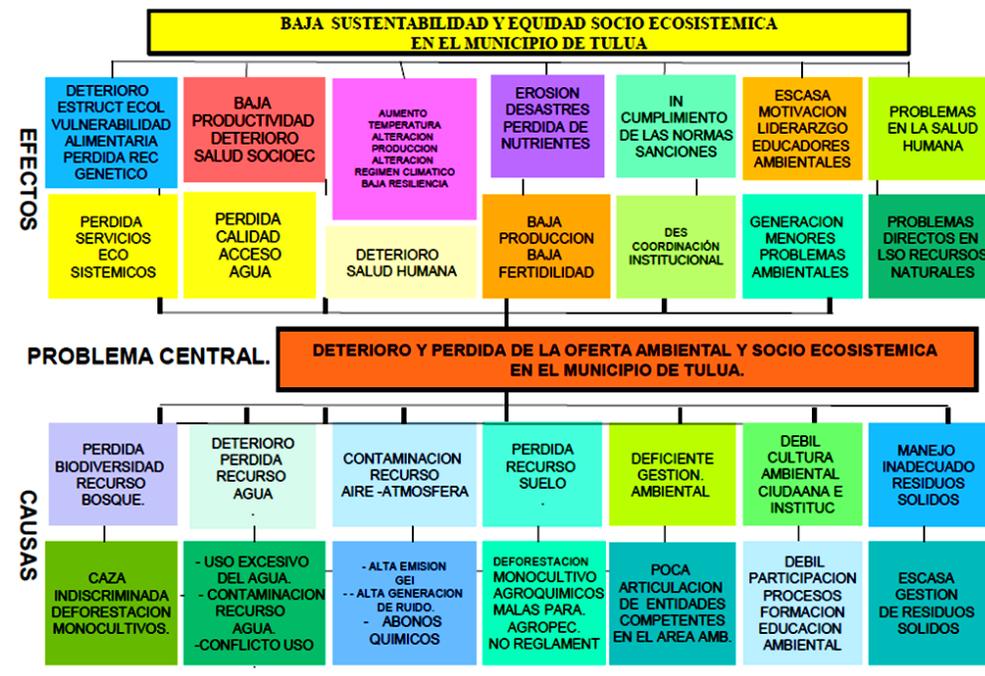
PACTO AMBIENTAL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

El Pacto Ambiental convocará la acción conjunta del gobierno, la autoridad ambiental y organizaciones del sector para desarrollar una política y gestión ambiental con enfoque hacia la conservación, restauración y mejoramiento de la biodiversidad de los ecosistemas

estratégicos, la promoción de la gestión integral de los residuos sólidos (domiciliarios, especiales y peligrosos), planteamiento de propuestas locales para la adaptación y cambio climático, articulación de la gestión integral del agua, fortalecimiento de la estructura ecológica ambiental municipal, la gestión ambiental de manera transversal con una cultura ambiental ciudadana dirigida a los habitantes del municipio con miras a la obtención de bienestar y calidad de vida.

Artículo 27. Diagnóstico

ARBOL DEL PROBLEMAS GESTION AMBIENTAL



Entre las causas y efectos de mayor incidencia en el deterioro y pérdida de la oferta ambiental y eco sistémica del municipio de Tulúa se encuentran: i) Pérdida de la biodiversidad del recurso bosque; ii) Deterioro y pérdida del recurso agua; iii) Contaminación atmosférica; iv) Pérdida del recurso suelo; v) Débil cultura ciudadana para el respeto por el medio ambiente; vi) Manejo inadecuado de los recursos sólidos; vii) Caza indiscriminada; viii) Contaminación del recurso agua; ix) Uso excesivo de

abonos químicos; x) Alta emisión de gases; xi) Alta generación de ruido; xii) Incremento del suelo sembrado en monocultivos; xiii) Débiles procesos de educación ambiental, los cuales se manifiestan en un alto deterioro de la salud humana, reducción de la productividad del campo, reducción de la seguridad alimentaria, erosión y desastres naturales.

Artículo 28. Objetivo principal del Pacto Ambiental y gestión del riesgo.

Gestionar una política ambiental integral para la recuperación, restauración, sostenibilidad, gestión y mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

Artículo 29. Objetivos específicos del Pacto Ambiental y gestión del riesgo

1. Recuperar y mantener áreas degradadas ambientalmente.
2. Incrementar el área de bosques reforestados en la cuenca abastecedora de los ríos Tuluá, Morales y Bugalagrande.
3. Diseñar y gestionar políticas para reducir el impacto del cambio climático.
4. Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
5. Reducir la contaminación atmosférica (Gases y ruido).
6. Fortalecer el Plan de gestión integral de residuos sólidos.
7. Promover el uso de energías renovables.
8. Controlar y reducir el riesgo de desastres.
9. Promover una cultura ambiental ciudadana e institucional.

SECTOR 15. MEDIO AMBIENTE

Artículo 30. PROGRAMAS Y LINEAS ESTRATÉGICAS PARA DESARROLLAR UNA POLÍTICA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE FORMA INTEGRAL

Se desarrollarán los siguientes programas:

Programa 33. Programa de gestión ambiental sostenible y reducción del impacto del cambio climático.

El municipio de Tuluá posee una gran y diversa oferta ambiental que continuamente está siendo objeto de diversos tipos de presión, por lo cual el Plan de Desarrollo Municipal en su componente ambiental, contempla un conjunto de acciones orientadas a la recuperación y conservación de esa base ambiental en la zona urbana y rural del municipio, para asegurar la sostenibilidad del territorio y potenciar el bienestar humano. Entre las acciones más representativas en materia de gestión ambiental se encuentran:

- La actualización e implementación del Plan municipal de educación ambiental.
- Mejorar la calidad del aire, como forma para contribuir a elevar las condiciones del ambiente urbano.
- La ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos urbanos y rurales PGIRS.
- La gestión integral del agua. El recurso hídrico es la principal fuente de integración socioeconómica de las poblaciones, caso que se conserva en el Municipio de Tuluá, como es la distribución territorial a las márgenes de los ríos Tuluá, Morales y Bugalagrande como ejes tutelares eco sistémico.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

33. A. Conocer a profundidad el estado actual de la biodiversidad local y sus ecosistemas estratégicos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Inventario de biodiversidad local y ecosistemas estratégicos generado	No	1	1	SEDAMA



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estudios para la conservación de especies de importancia ecológica formulados	No	4	8	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Sistemas productivos sustentables como modelos demostrativos para la conservación de los recursos flora y fauna diseñados y aplicados	No	0	4	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estudios sobre la caracterización de la biodiversidad urbana realizados	No	0	1	SEDAMA

33. B. Concertación de una brújula común ambiental.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan municipal de biodiversidad formulado, socializado e implementado	No	0	1	SEDAMA



MUNICIPIO DE TULUÁ

33. C. Consolidación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Sistema municipal de áreas protegidas fortalecido e implementado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número registro de reservas naturales de la sociedad civil declarados a nivel nacional con planes de manejo formulados	No	40	80	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Comité Técnico Municipal de áreas protegidas en Tuluá Valle del Cauca, creado e implementado	No	0	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Documentos de planificación e implementación de ecosistemas estratégicos como áreas protegidas en el Municipio de Tuluá	No	2	22	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Alianzas y/o convenios para la conservación y protección de las zonas de páramos en el área de influencia del Municipio de Tuluá	No	0	1	SEDAMA



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Procesos de fomento para la conservación de los humedales en el área de influencia del Municipio de Tuluá	No	0	4	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de ecosistemas estratégicos declarados como áreas protegidas referenciado en el SIMAP en las zonas urbana o rural de Tuluá Valle	No	0	40	SEDAMA

33. D Restauración ecológica de ecosistemas estratégicos.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Hectáreas degradadas en ecosistemas estratégicos restauradas	Has	20	48	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Viveros agroforestales y ornamentales instalados, manejados y en funcionamiento	No	4	4	SEDAMA

33. E. Manejo integral de especies exóticas e invasoras.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Planes de manejo de especies de flora y fauna exóticas invasoras para la zona urbana y rural formulados.	No	0	4	SEDAMA
--	----	---	---	--------

33. F. Promoción de incentivos para la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de incentivos para la conservación creados y aplicados	No	0	3	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Fondo ambiental municipal para la conservación en Tulúa Valle creado y promocionado	No	0	1	SEDAMA

33. G. Promoción de negocios innovadores y competitivos de biocomercio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de ferias de biocomercio realizadas	No	0	3	SEDAMA

33. H. Incremento y mantenimiento de zonas blandas y duras de los parques, zonas verdes y áreas ambientales de la zona urbana y centros poblados rurales – “Tuluá Bien Verde”.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	-------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

		Base		
M2 de zonas blandas de los parques, zonas verdes y áreas ambientales de la zona urbana y centros poblados rurales mantenidas y adecuadas	M2	286.330	500.000	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estatuto arbóreo del Municipio de Tuluá implementado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de parques, zonas verdes y áreas ambientales adoptados mediante la campaña bien verde en área urbana del Municipio de Tuluá	%	0	25	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Árboles sembrados en áreas blandas de parques, zonas verdes y áreas ambientales de la ciudad de Tuluá como restauración ecológica (forestal y ornamental)	M2	1.200	8.800	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Control fitosanitario de la flora de las zonas blandas de los parques y zonas verdes del municipio de Tuluá, aplicado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Diagnósticos de las zonas blandas de los parques, zonas verdes y áreas ambientales en la zona urbana y centros poblados rurales de Tuluá actualizado	No	1	3	SEDAMA
--	----	---	---	--------

33. I. Continuación de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos urbanos y rurales PGIRS Tuluá.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Tuluá diagnosticado y actualizado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Programas adscritos al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en la zona urbana y rural de Tuluá Valle, ejecutados e implementados	No	10	10	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Monitoreo y seguimiento aplicado al PGIRS del Municipio de Tuluá	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Centro de acopio de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos con estudio de factibilidad técnica, económica, social, ambiental y financiera	No	0	1	SEDAMA

33. J. Gestión integral de residuos sólidos y líquidos agrícolas, eléctricos, electrónicos y peligrosos urbanos – rurales.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de mecanismos aplicados para la gestión integral residuos sólidos y líquidos agrícolas, eléctricos, electrónicos y peligrosos	No	0	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Mecanismos aplicados para la gestión integral residuos sólidos peligrosos en la zona urbana y rural de Tulúa	No	0	1	SEDAMA

33 .K. Gestión integral del circuito municipal de escombreras.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de fosos para disposición final correcta de escombros en la escombrera municipal de Tulúa mejorados	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Informes técnicos de supervisión de disposición final de residuos sólidos especiales (escombros)	No	12	12	SEDAMA



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Procesos de socialización del circuito municipal de escombrera	No	1	1	SEDAMA

33. L. Apoyo para la gestión integral en las cuencas hidrográficas de los ríos Tuluá Morales Bugalagrande con los instrumentos de planificación y gestión local para las cuencas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Planes de manejo integral de cuencas apoyados	No	1	3	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de convenios intermunicipales gestionados	No	0	1	SEDAMA

33. M. Gestión institucional para el uso racional y ahorro eficiente del recurso agua.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Programa de uso racional y ahorro eficiente del recurso hídrico en el municipio de Tuluá implementado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Procesos de tecnología de punta para el uso racional y ahorro eficiente del recurso agua en la zona urbana y rural del Municipio de Tuluá aplicado y fomentado	No	0	1	SEDAMA
--	----	---	---	--------

33. N. Adquisición, mantenimiento y estrategias de conservación de predios abastecedores de agua (veredales y urbano). Artículo 210 de la ley 1450 de 2011.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de hectáreas adquiridas para garantizar la conservación del agua	Has	1.200	1.500	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Planes de manejo ambiental formulados, actualizados de predios adquiridos elaborados e implementados	No	16	23	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Instructivo sobre el proceso de adquisición de predios de interés ecológico actualizado y ajustado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Diagnóstico actual del estado social y ambiental de los predios abastecedores de agua a acueductos adquiridos por el Municipio de Tuluá elaborado	No	0	1	SEDAMA
---	----	---	---	--------

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Planes de manejo ambiental formulados, actualizados de predios adquiridos elaborados e implementados	No	16	23	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Mecanismos de desarrollo limpio inscritos ante la entidad nacional ambiental competente	No	0	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Has adquiridas para garantizar la conservación del agua	Has	1200	1500	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Predios con acciones de mantenimiento	No	10	30	SEDAMA



MUNICIPIO DE TULUÁ

33 .O. Implementación de una Política Ambiental Municipal.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política Ambiental Municipal ajustada, reestructurada y operando	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Consejo Municipal Ambiental (CMA) funcionado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Proyectos ambientales de orden municipal o regional para consecución de recursos de cooperación regional, nacional e internacional gestionado	No	0	8	SEDAMA

33 .P. Fomento de la política nacional y local de educación ambiental

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan municipal de educación ambiental actualizado e implementado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEA Tuluá apoyado	No	1	1	SEDAMA
--	----	---	---	--------

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Seguimiento y evaluación para los proyectos ambientales escolares PRAES Y PROCEDAS aplicado	No	1	1	SEDAMA

33. Q. Apoyo a las acciones ambientales con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en cumplimiento de la Constitución y las Leyes 44/94 y 99/93.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de transferencia a la CVC	%	100%	100%	SEDAMA

Programa 34. Programa de adaptación y mitigación al cambio climático.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla directrices de carácter interinstitucional a través de las cuales se aúnen los esfuerzos para la gestión de proyectos desde líneas estratégicas de trabajo como son la mitigación y la adaptación, optimizando acciones específicas como son: conocimiento del cambio climático, mecanismos de flexibilidad, evaluación de la vulnerabilidad, construcción de capacidades e implementación de medidas. Así mismo, se contemplan estrategias de prevención,

recuperación y restauración de áreas ecológicamente degradadas derivado de cambios abruptos del clima, por efectos del cambio climático.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

34. A. Promoción y difusión masiva para el conocimiento del cambio climático.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de campañas para la difusión de la Agenda para el cambio climático	No	0	9	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Actores locales con conocimiento sobre el cambio climático y tecnología usada para su evaluación y manejo	No	0	66	SEDAMA

34. B. Análisis de vulnerabilidad municipal frente a los fenómenos de cambio climático.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estudio de vulnerabilidad municipal frente al fenómeno de cambio climático formulado y socializado	No	0	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estrategias municipales sobre la adaptación al cambio climático realizada e implementada	No	0	1	SEDAMA

34. C. Identificación de áreas potenciales para el mercado de carbono, como estrategia de mecanismo de desarrollo Limpio. Promoción de mecanismos de flexibilidad y desarrollo limpio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de hectáreas identificadas con potencialidad para el mercado de carbono	Has	0	1.000	SEDAMA

34. D. Instalación de capacidades para el control de gases efecto invernadero (GEI).

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de talleres para la apropiación de conocimientos y tecnología para la adaptación y mitigación del cambio climático	No	0	8	SEDAMA

34. E. Conformación de una mesa interinstitucional para el cambio climático.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Mesa interinstitucional para cambio climático instalada y funcionando	1	0	1	SEDAMA

34. F. Reducción de los niveles de contaminación atmosférica.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
------------------------	--------	------------	-----------	--------------



MUNICIPIO DE TULUÁ

Comité de control del ruido apoyado y fortalecido profesionalmente	No	1	1	SEDAMA
--	----	---	---	--------

	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de descontaminación acústica implementado	No	1	1	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estrategia de mitigación del impacto ambiental por plaguicidas creadas e implementadas	No	0	3	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Evaluaciones acústicas de los puntos neurálgicos de la zona urbana y centros poblados realizadas	No	9	19	SEDAMA

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Informes de vigilancia de los niveles de contaminación por emisión de gases en el área urbana del municipio de Tulua	No	1	11	SEDAMA

SECTOR 16. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

Para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social el Plan de Desarrollo prioriza la integración más efectiva del riesgo en la política pública local con acciones orientadas a su conocimiento e intervención. Se asume el riesgo como la probabilidad de ocurrencia de un evento resultado de la interacción entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad. La amenaza se asume como los eventos probables con capacidad de generar daño sobre elementos con limitación para soportar, adaptarse o resistir a dichas amenazas.

Programa 35. Programa para la caracterización, conocimiento y acción frente al riesgo.

Dirigido a elevar el conocimiento del riesgo teniendo en cuenta la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, el análisis, monitoreo, comunicación y política e institucionalidad municipal de la gestión del riesgo.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

35. A. Diseño, instalación e implementación de un sistema de monitoreo que nos permita medir, vigilar y tomar las acciones necesarias frente al comportamiento periódico de estas situaciones de riesgos en el municipio.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Sistema de monitoreo del riesgo operando	No	0	1	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan gestión integral del riesgo de incendios forestales implementado	No	0	1	Secretaría de Gobierno

35. B. Educación e información para una gestión integral del riesgo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Jornadas de educación para prevención del riesgo realizadas	No	0	4	Secretaría de Gobierno

35. C. Estructuración de la Política municipal de Gestión del riesgo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política municipal para la gestión integral del riesgo diseñada y operando	No	0	1	Secretaría de Gobierno

35. D. Creación de la oficina de atención y prevención de desastres.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Oficina de atención y prevención de desastres creada y operando	No	0	1	Secretaría de Gobierno

35. E. Formulación e implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgos PMGR.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
PMGR formulado y adoptado	No	0	1	Secretaría de Gobierno

35. F. Diseño del Plan de medidas estructurales que constituyen el conjunto de acciones que de manera real producen la reducción de desastres y emergencias.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de medidas estructurales para reducir el riesgo	No	0	1	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Obras Públicas

35. G. construcción, adecuación y/o rehabilitación de áreas urbanas y rurales para la gestión del riesgo en catástrofes tanto naturales como antrópicas.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de intervención de catástrofes diseñado y operando	No	0	1	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Obras Públicas

35. H. Creación del Fondo para atender la primera respuesta ante calamidades con entrega de ayudas humanitarias de emergencias a familias afectadas o damnificadas como cualquier intervención que sea necesaria para volver al desarrollo normal de la ciudad.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Fondo local de calamidades creado y funcionando	No	1	1	Secretaría de Gobierno



MUNICIPIO DE TULUÁ

35. I. Adquisición de equipos básicos que se requieren para las acciones técnicas, operativas y administrativas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo - CMGR.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
CMGR dotado con equipos para la gestión del riesgo	No	40	90	Secretaría de Gobierno

35. J. Establecimiento de convenios interinstitucionales para fortalecimiento, capacitación, equipamiento y apoyo a las acciones de las instituciones del CMGR.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de convenios con Instituciones del CMGR	No	4	4	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Plan de prevención y control de incendios y emergencias conexas por medio del cuerpo de bomberos formulado	No	1	1	Secretaría de Gobierno

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estaciones de bomberos construidas, recuperadas o acondicionadas	No	1	1	Secretaría de Gobierno

CAPITULO VII



EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL

El Pacto para la Gobernabilidad se adelantará para la búsqueda de la cohesión social que permita fortalecer las condiciones para la gobernabilidad desde la integración permanente entre el gobierno, los gremios, la academia y la sociedad civil alrededor de agendas comunes de beneficio colectivo. De igual forma se fortalecerá la capacidad Institucional gubernamental para el Buen Gobierno que eleve la confianza institucional, la participación ciudadana y mejore los canales de comunicación entre el gobierno y la comunidad en general.

Artículo 31. Diagnóstico frente a las débiles condiciones para la gobernabilidad local.

Las débiles condiciones para el desarrollo de la gobernabilidad local en Tulúa se obedecen a: i) baja capacidad institucional instalada para la gestión del desarrollo; ii) no existencia de una visión conjunta de desarrollo que articule los intereses de los diferentes sectores; iii) Poca cultura de cohesión social para el desarrollo; iv) Escasa participación ciudadana para la toma de decisiones; v) Pérdida de la confianza institucional de cuenta de una percepción ciudadana de incremento en los niveles de corrupción; vi) ciudadanía en general percibe la ausencia de resultados de alto impacto que transformen de forma estructural la realidad económica y social de Tulúa.

Los efectos más representativos de las débiles condiciones para la gobernabilidad local se manifiestan en la pérdida de confianza en la institucionalidad gubernamental; en la deslegitimación de la democracia; en el debilitamiento de la capacidad de acción interinstitucional; en el incremento de la percepción ciudadana de frustración y de modelo de gestión del desarrollo fallido.



MUNICIPIO DE TULUÁ



Artículo 32. Objetivo Principal para el desarrollo del Pacto por la gobernabilidad local.

Crear un entorno de cohesión social que permita el fortalecimiento del estado del Bienestar, el estado de derecho, de los derechos humanos, la democracia, la igualdad de condiciones para todos y la justa repartición de los poderes, así como de los beneficios del desarrollo a través de reglas de juego claras que conduzcan a la comunidad Tuluëña por la senda de la equidad para el Bienestar.

Artículo 33. Objetivos específicos para el desarrollo del Pacto por la gobernabilidad local.

1. Generar espacios institucionales permanentes para el diálogo y concertación de decisiones de interés general que garanticen la participación de los gremios, la academia y la sociedad civil.
2. Rendir cuentas claras y transparentes.



MUNICIPIO DE TULUÁ

3. Mejorar los canales de comunicación entre el gobierno y la comunidad.
4. Incrementar los niveles y calidad de la participación ciudadana.
5. Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral del desarrollo.
6. Instalar y modernizar los sistemas de información para el desarrollo.
7. Elevar las capacidades para la gerencia pública y el desarrollo integral del talento humano.
8. Instalar una cultura organizacional de buen servicio al ciudadano.
9. Mejorar el desempeño fiscal del municipio.
10. Mejorar el índice de desempeño integral.
11. Mejorar el control interno y la calidad a través del Sistema de Gestión Integrado SIGI.

SECTOR 17. BUEN GOBIERNO Y BIENESTAR.

Avanzar hacia el Buen Gobierno mediante la implantación de prácticas de transparencia, gestión, modernización, servicio, calidad y control, que fortalezcan la Institucionalidad y el ejercicio de la función pública, fundamentada en información y comunicación estratégica, propiciando credibilidad y bienestar a la ciudadanía tuluëña.

Programa 36. Programa para elevar la capacidad de planificación y de los sistemas de información para la gestión integral del desarrollo.

Diseño para mejorar la capacidad de planificación de la Administración Municipal mediante la implantación de una estructura integral orientada a

impulsar la cultura de planificación y calidad hacia la construcción de un modelo de gestión pública de visión conjunta para el desarrollo del territorio, soportado en sistemas de información confiables para promover un desarrollo local y regional sostenible.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

36. A. Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado SIGI (CALIDAD-MECI).

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
SIGI Certificado con NTCGP1000:2009	No.	0	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de cumplimiento en el nivel de avance del MECI1000:2005	%	98%	100%	Oficina Asesora de Planeación

36. B. Fortalecimiento del Archivo General del Municipio orientado al Centro de información de regional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de edificaciones construidas	No	0	1	Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaría de Obras Públicas



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Archivo municipal operativizado y dotado	No	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Programa de divulgación y difusión de políticas archivísticas ejecutado	No	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos

36. C. Apoyo y fortalecimiento para la elaboración, seguimiento y control a los proyectos de inversión del plan de desarrollo.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Base de datos de proyectos de inversión elaborados, actualizada y operando	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Sistema de elaboración, seguimiento y control a los proyectos de inversión operando	No	1	1	Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Talleres de capacitación en identificación, preparación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública dirigido a servidores públicos y comunidad en general, realizados	No	12	20	Oficina Asesora de Planeación

Programa 37. Programa para elevar la capacidad de gerencia pública, del talento humano, la capacidad financiera, jurídica y de comunicación del gobierno municipal.

Orientado a elevar la capacidad de la gerencia pública, la capacidad financiera, la capacidad jurídica, de manejo de la comunicaciones y medios, para mejorar los procesos administrativos en función de la capacidad de respuesta frente a los retos del desarrollo y en términos de la calidad en la prestación del servicio.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

37. A. Fortalecimiento de los procesos de gestión y calificación del talento humano, enmarcados en las políticas de desarrollo integral del servidor público, como garante de calidad en el servicio, de equidad y transparencia en la administración y de capacidad de gestión continua, de tal manera que se consolide un capital humano altamente competente y con sensibilidad social.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Programa de formación integral por competencias dirigido a los servidores públicos de la Administración Municipal, apoyado	No	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de programas de recreación, deporte y cultura dirigido a los servidores públicos de la administración municipal, apoyado	No	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Programas de salud ocupacional, apoyado	No	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Programa de estímulos y reconocimiento a los servidores públicos, apoyado	No	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos

37. B. Consolidación de un modelo de gestión pública municipal basado en el control y la transparencia, mediante la promoción de valores de responsabilidad, autocontrol y vocación al servicio, que oriente a los servidores públicos a una conducta digna con el propósito de asegurar a la ciudadanía, certidumbre en cuanto a las actividades de la Administración Municipal.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Política pública de probidad y transparencia en el marco de la moralidad y normatividad administrativa, diseñada, formalizada e implementada	No	0	1	Despacho Alcalde

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Programas de sensibilización y pedagogía preventiva, para la responsabilidad disciplinaria dirigido a los servidores públicos, implementada	Nº	0	1	Control Interno Disciplinario y Secretaría de Servicios Administrativos

37. C. Fortalecimiento de las finanzas públicas e Instrumentos de información financiera para unas finanzas sanas y sostenibles, incrementando los ingresos corrientes de libre destinación del municipio mediante el desarrollo de la gestión de cobro y fiscalización, cultura tributaria, actualización catastral, saneamiento contable y financiero y la provisión del pasivo pensional.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de incremento en el recaudo de los ICLD	%	12%	29%	Secretaría de Hacienda

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Actualización catastral implementada	No	1	1	Secretaría de Hacienda

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de provisión del pasivo pensional	%	14%	15%	Secretaría de Hacienda

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
No de campañas de cultura tributaria realizadas	No	3	3	Secretaría de Hacienda

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Patrimonio autónomo constituido	No	0	1	Secretaría de Hacienda

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de estados financieros saneados	%	60	65	Secretaría de Hacienda

37. D. Fortalecimiento de la Gerencia Pública Jurídica como herramienta para la protección del patrimonio público.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Biblioteca jurídica interactiva fortalecida	No	1	1	Oficina Asesora Jurídica

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Actualización y legalización de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Tulua	No.	106	150	Oficina Asesora Jurídica

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de predios adquiridos necesarios para el desarrollo de proyectos	No	45	65	Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Servicios Administrativos

37. E. Mejorar la calidad en la atención y la capacidad de respuesta a la ciudadanía a través del Sistema de Atención Integral al Ciudadano.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Centro de Atención Integral al ciudadano implantado y operativizado	No	0	1	Secretaría de Servicios Administrativos

37.F. Mejorar la infraestructura tecnológica del municipio de Tuluá, creando canales, habilitando herramientas y mecanismos innovadores, que además de ofrecer información oportuna, promuevan una cultura de uso, apropiación y aprovechamiento de las TICs y mejoren la calidad de vida propiciando la participación ciudadana.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Unidades administrativas apoyadas tecnológicamente	No.	16	18	Departamento de informática

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de personas Alfabetizados Digitalmente	No.	1800	3800	Departamento de informática

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de puntos TICs instalados y en funcionamiento	No	2	12	Departamento de informática



MUNICIPIO DE TULUÁ

37. G. Gestión administrativa para la adquisición, administración y mantenimiento de bienes, servicios e infraestructura.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Infraestructura física del CAM ampliada	No.	0	1	Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Parque automotor incrementado	No	20	28	Secretaría de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Unidades administrativas mantenidas y dotadas	No	16	18	Secretaría de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de Unidades administrativas mantenidas y dotadas	No	16	18	Secretaría de Servicios Administrativos

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Estudios de Pre inversión para la construcción de Obras Públicas Municipales	No	12	24	Secretaría de Obras Públicas

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Mantenimiento y/o construcción de los bienes inmuebles del municipio	M2	7280	8280	Secretaría de Obras Públicas

37. H. Modernización y ajuste de la administración municipal frente a los nuevos retos y necesidades de la gestión de gobierno.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Modernización y ajuste de la estructura organizacional implementada	No	1	1	Secretaría de Servicios Administrativos

SECTOR 18. PARTICIPACION CIUDADANA – CANALES PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LA SOCIEDAD

Fortalecer la institucionalidad pública promoviendo la participación ciudadana, mediante estrategias inclusivas orientadas a la construcción de procesos de ciudad, que articulen las diferentes relaciones locales, territoriales, nacionales e internacionales, con todos los actores del Desarrollo público y privado para la formación de capital social y la búsqueda de la democracia, el desarrollo local, la credibilidad institucional y el bienestar social.

Programa 38. Programa de liderazgo, cultura y participación ciudadana, y comunicación para el bienestar.

Comprende un conjunto de acciones para impulsar el desarrollo local desde la democracia participativa y la cultura ciudadana a través de la integración de la comunidad al que hacer gubernamental. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político e igualmente participe de los procesos de identidad cultural ciudadana.

Comprende las siguientes Líneas estratégicas:

38. A. Generación de una Cultura de Cohesión Social. Implementación de una Agenda local de participación ciudadana.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Agenda local de participación ciudadana diseñada y operando	No	0	1	Secretaría Privada

38. B. Diseño e implementación de una estrategia que fomente la cultura ciudadana para el bienestar.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de estrategias de cultura ciudadana diseñada e implementada	No	0	1	Despacho Alcalde

38. C. Diseño y ejecución de estrategias de comunicación y de medios masivos y alternativos para la promoción de la información y la participación ciudadana en la gestión del gobierno local.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
% de la población informada y participando del control social en la gestión del gobierno local	%	70	100	Secretaría Privada

38. D. Diseño y ejecución de la estrategia de comunicación interna que mejore la cultura organizacional frente a los procesos de información y retroalimentación.

Indicador de Resultado	Unidad	Línea Base	Meta 2015	Responsables
Número de funcionarios públicos apropiados de la cultura organizacional	No	162	162	Secretaría Privada

CAPITULO VIII

PROYECTOS DE INTERES ESTRATEGICO

Artículo 34. Proyectos de Interés Estratégico.- El Plan Municipal de Desarrollo de Tuluá cuenta con un paquete de proyectos de interés estratégico, en virtud de la importancia e impacto que tienen sobre la estructura económica, social e institucional del Municipio y su fundamental contribución a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación se presenta la relación de los proyectos de interés estratégico del Plan Municipal de Desarrollo.

- 1) Estructuración económica, técnica, financiera, legal y gestión para la construcción del Parque Lineal Malecón Ronda Río Tuluá.



MUNICIPIO DE TULUÁ

- 2) Estructuración económica, técnica, financiera, legal y gestión para la construcción del Plan Parcial No. 5 (Polígono de intercambio regional).
- 3) Estructuración económica, técnica, financiera, legal y gestión para la construcción del Plan Parcial No. 6 (Zona Franca, Investigación y Desarrollo)
- 4) Estructuración económica, técnica, financiera, legal y gestión para la construcción del Plan Parcial de renovación urbana del sector centro.
- 5) Estructuración económica, técnica, financiera, legal y gestión para la construcción del Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU.
- 6) Estructuración técnica, financiera, legal y gestión para la construcción de la Transversal 12.
- 7) Estructuración técnica, financiera, legal y gestión para la construcción de la Avenida Simón Bolívar, tramo puente de la calle 21, puente “Las Brujas”, hasta el barrio la Trinidad.
- 8) Estructuración técnica, financiera y legal y gestión para la construcción de los pares viales de las calles 25, 26, 28 y 29.
- 9) Estructuración técnica, financiera, legal y gestión para la construcción de colectores de alcantarillado en el margen occidental del municipio de Tulúa.
- 10) Estructuración técnica, financiera, legal y gestión para la construcción de tres (3) Centros Culturales.



MUNICIPIO DE TULUÁ

- 11) Estructuración técnica, financiera, legal para la gestión de la construcción de mil quinientas (1.500) viviendas.
- 12) Adquisición de predios, estructuración técnica, financiera, legal y gestión para construcción de tres (3) Jardines Infantiles.
- 13) Fomento de la producción agropecuaria y piscícola del área rural.

CUARTA PARTE

MODELO DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO

TITULO IV

INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIABILIDAD DEL PLAN

Artículo 35. Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo.

Desde el Plan de Desarrollo se implementarán una serie de instrumentos de gestión para garantizar su viabilidad y materialización, mejorando la eficiencia y la eficacia en el logro de sus resultados.

Artículo 36. Implementación del Sistema de gestión “SINERGIA para el Bienestar”.

Para la viabilidad y materialización del Plan de Desarrollo se implementará un sistema de gestión denominado “Sinergia para el Bienestar” orientado a garantizar la estrecha integración de las diferentes Unidades administrativas del Gobierno Municipal, para que trabajen articuladamente alrededor de los principales retos de desarrollo que hoy tiene Tuluá.

Todas las Secretarías y Unidades administrativas deberán producir resultados medibles y articulados que incidan en la superación de la



pobreza, la reducción del desempleo y los niveles de inseguridad y violencia.

Artículo 37. Gestión de Alianzas Público- Privadas para la gestión del desarrollo.

El Plan de Desarrollo vincula de manera activa al sector privado, no solo en materia de inversión sino también en el proceso de conceptualización y socialización de las necesidades que avocan los distintos sectores de infraestructura tanto productiva como social, para alcanzar las ambiciosas metas que se plantean en materia de su desarrollo.

Con el fin del dar el impulso al desarrollo de la economía local y al sector social, es necesario implementar estrategias que optimizar el uso de los recursos públicos por lo que resulta esencial desarrollar esquemas de Asociaciones Publico Privadas (APP) y explorar mecanismos alternativos para canalizar inversión y gestión privada eficiente en la modernización, construcción y operación y/o mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo económico y social.

Artículo 38. Gestión de un Contrato Plan.

El Contrato Plan será un instrumento de coordinación interinstitucional entre el Gobierno de Tuluá y el Gobierno Nacional, cuya principal funcionalidad será permitir la realización y el cofinanciamiento de proyectos de impacto territorial estratégico con proyección a mediano y largo plazo.

El Contrato Plan será gestionado a partir de la estructuración técnica, financiera, y legal de los proyectos y programas de impacto estratégico acordados con el Gobierno Nacional y se adelantarán las respectivas autorizaciones y trámites necesarios para lograr la aprobación de las partes conducentes al compromiso mutuo para la ejecución del Acuerdo como tal.



Artículo 39. Gestión para la integración del Área de Desarrollo Territorial, ADT, de la subregión Centro del Valle del Cauca.

El Gobierno Municipal liderará la integración de los municipios que conforman la subregión centro del Valle del Cauca para su conformación como Área de Desarrollo Territorial, de acuerdo con el marco de la ley 1454 de 2011 y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Artículo 40. Consejo Municipal de Competitividad.

El Gobierno Municipal creará el Consejo Municipal de Competitividad (CMC), a través del cual se coordinará con los agentes del sector privado, la academia, el Gobierno Nacional y las entidades en general público-privadas que tengan que ver con la competitividad territorial, y la preparación de la estrategia municipal de competitividad a mediano y largo plazo.

Esta instancia servirá de escenario para la concertación del Pacto por el Empleo y la Competitividad.

Artículo 41. Mesa permanente de Gobernabilidad.

El Gobierno Municipal conformará la mesa permanente de gobernabilidad, que será un espacio de concertación y coordinación liderado por el Alcalde Municipal, para integrar la gestión de Gobierno con el sector gremial, académico, político y social.

QUINTA PARTE

TITULO V

ASPECTOS METODOLOGICOS Y TECNICOS PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y PLAN PLURIANUAL

PLAN FINANCIERO INGRESOS 2012-2015

Artículo 42: PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015.

Teniendo como puntos de referencia los eventos siguientes: a) El análisis crítico de la información histórica de las operaciones efectivas de Caja; b) La actual coyuntura macroeconómica y sus expectativas de corto y mediano plazo; c) El Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2011 y d) El Programa de Gobierno presentado por el actual Alcalde, se establecen los siguientes supuestos:

1. La Tasa de inflación medida en términos del índice de precios al consumidor (IPC), tendrá para el próximo cuatrienio el siguiente comportamiento:

INFLACIÓN ESPERADA PARA EL CUATRENIO				
DESCRIPCIÓN	AÑOS			
	2012	2013	2014	2015
Índice de Precios al Consumidor IPC	4,00	4,00	4,00	4,00

2. La variación de Tasa de inflación medida en términos del índice de precios al productor Agropecuario (IPPA) tendrá para el próximo cuatrienio el siguiente comportamiento promedio:

INFLACIÓN ESPERADA PARA EL CUATRENIO				
DESCRIPCIÓN	AÑOS			
	2012	2013	2014	2015
Índice de Precios al Productor Agropecuario IPP.	3,0	3,0	3,0	3,0

3. El Salario Mínimo Mensual Legal vigente se estima así:

PROYECCIÓN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE					
DESCRIPCIÓN	AÑOS				
	2011	2012	2013	2014	2015
Salario Mínimo Mensual Vigente	535.600	566.700	597.900	630.785	662.324
Variación Cuantitativa	BASE	31.100	31.200	32.885	31.539
VARIACIÓN PORCENTUAL	BASE	5,81	5,51	5,50	5,00

4. El Municipio realizará en el año 2013, el estudio de la Actualización Catastral para ser puesto en vigencia en el año 2014, con las siguientes proyecciones o expectativas de ingresos:

PROYECCIÓN RECAUDO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO					
DESCRIPCIÓN	AÑOS				
	2011	2012	2013	2014	2015
RECAUDO IMPUESTO PREDIAL(Miles de \$)	15.856.947	17.274.494	18.499.219	22.520.282	24.754.029
VARIACIÓN CUANTITATIVA	0	1.417.548	1.224.724	4.030.063	2.224.747
VARIACIÓN PORCENTUAL	0	8,94	7,09	21,79	9,87

5. La Secretaría de Hacienda Municipal incrementará su acción de cobro de todos los conceptos rentísticos y especialmente los correspondientes a las vigencias anteriores y recuperación de cartera del Impuesto Predial Unificado, columna vertebral de los ingresos corrientes de libre destinación y base de la categorización del municipio.
6. El comportamiento de la Sobretasa a la Gasolina en el período de los cuatro años, experimentará un aumento del seis por ciento (6%) en el desarrollo de actividades para el control de la evasión y elusión tributaria.
7. El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUÁ, y el Hospital Rubén Cruz Vélez, deben generar excedentes financieros que el municipio utilizará en su plan de inversiones.
8. La ejecución de los recursos de inversión se hará de forma eficaz de tal forma que los rezagos y los superávits sean mínimos.
9. El comportamiento del Sistema General de Participaciones, conocido como recursos de Ley 715/01, en todo el período de Gobierno será el establecido en el Acto Legislativo 04 de 2007 o normas que lo adicionen, complementen o reformen.

PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS

La proyección de Rentas o Ingresos para el próximo cuatrienio en su mayor grado de agregación queda de la siguiente manera:

PLAN FINANCIERO PERIODO 2012-2015				
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
5-INGRESOS TOTALES (4+3)	175.972.114.854	153.413.331.098	164.981.244.741	174.916.246.018
4-INGRESOS CORRIENTES	138.546.650.597	146.689.970.929	158.177.821.784	167.969.539.441



MUNICIPIO DE TULUÁ

(1+2)				
1-INGRESOS TRIBUTARIOS	39.252.964.994	41.559.475.520	47.227.373.919	50.804.837.469
2-INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99.293.685.603	105.100.335.217	110.851.467.873	117.098.129.743
-Tasas, Multas y Contribuciones	1.031.868.292	1.092.867.255	1.109.046.333	1.170.807.097
- Transferencias	98.261.817.311	104.037.628.154	109.841.401.533	115.993.894.875
3-RECURSOS DE CAPITAL	37.430.871.534	6.723.360.169	6.803.422.957	6.946.706.577
5-RECURSOS DE INVERSIÓN ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	6.738.448.164	7.007.986.091	7.288.305.534	7.579.837.756
TOTAL RECURSOS DEL PLAN (4+5)	182.710.558.018	160.421.311.989	172.269.544.867	182.496.078.149
VALOR ACUMULADO	182.710.558.018	343.131.870.006	515.401.414.873	697.897.493.022

2.2 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN:

Las expectativas del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación, definidos en los términos de la Ley 617 de 2000 y calculados con los supuestos de comportamiento, en los próximos cuatro años, son las siguientes:

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
AÑOS	VALOR PARCIAL	VALOR ACUMULADO
2012	30.434.838.783	30.434.838.783
2013	32.422.477.370	62.857.316.153

2014	37.142.032.396	99.999.348.549
2015	40.144.010.844	140.143.359.393

De conformidad con la proyección de gastos de funcionamiento para el cuatrienio 2012-2015 y las metas de ahorro operacional, la distribución de los ingresos corrientes de libre destinación es como sigue:

DISTRIBUCIÓN INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN			
AÑOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
2012	16.093.426.744	14.341.412.039	30.434.838.783
2013	16.294.093.655	16.128.383.715	32.422.477.370
2014	17.554.996.554	19.587.035.842	37.142.032.396
2015	18.871.277.159	21.272.733.685	40.144.010.844
TOTALES	68.813.794.112	71.329.565.281	140.143.359.393
PORCENTAJES	49,10%	50,90%	100,00

2.3 RECURSOS CON DESTINO A LA INVERSIÓN:

Los recursos que financian la inversión en los diferentes sectores, con plena probabilidad de consecución, se estimaron teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias que orientan el gasto público en: a) Forzosa y b) Libre Inversión. Su distribución por fuentes y monto de recurso en su mayor grado de agregación es el siguiente.

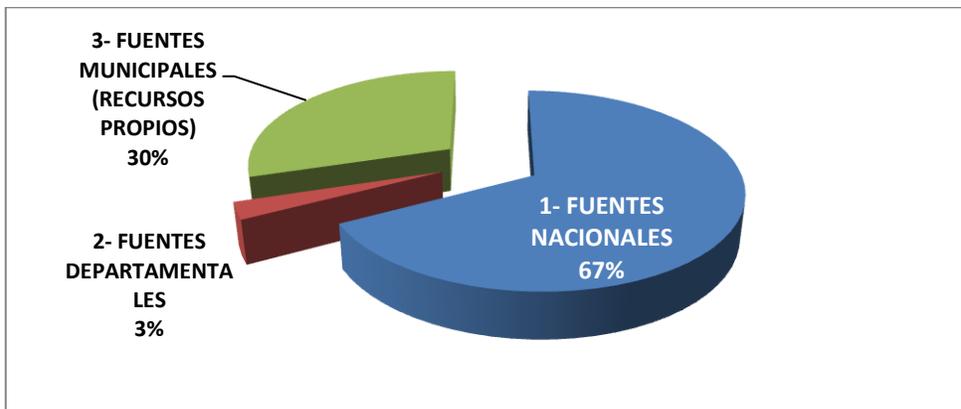


MUNICIPIO DE TULUÁ

PLAN DE DESARROLLO TULUA 2012-2015					
COMPONENTE FINANCIERO 2012-2015					
FUENTES DE FINANCIACIÓN (INVERSION)					
DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	Total Periodo
1- FUENTES NACIONALES	96.463.411.913	102.225.765.712	107.961.839.591	114.089.132.435	420.740.149.651
- Sistema General de Participaciones	77.344.628.849	82.527.043.204	87.665.524.418	93.177.031.578	340.714.228.049
- Otros Aportes Nacionales (Etesa, Fosyga)	19.118.783.064	19.698.722.508	20.296.315.173	20.912.100.857	80.025.921.602
2- FUENTES DEPARTAMENTALES	4.190.542.601	4.316.258.849	4.445.746.615	4.579.119.013	17.531.667.078
Cofinanciación Dpto (RS Salud)	4.190.542.601	4.316.258.849	4.445.746.615	4.579.119.013	17.531.667.078
3- FUENTES MUNICIPALES (RECURSOS PROPIOS)	64.699.176.759	36.391.185.714	41.069.968.644	43.720.058.239	185.880.389.357
- Recursos propios Libre Inversión ICLD	14.341.412.039	16.128.383.715	19.587.035.842	21.272.733.685	71.329.565.281
- Recursos Propios Forzosa Inversión Destinación Espec	10.384.398.900	10.847.718.788	11.836.955.334	12.499.903.859	45.568.976.881
- Recursos de Capital	33.234.922.656	2.407.102.320	2.357.677.342	2.367.588.564	40.367.290.883
- Recursos Establecimientos Públicos	6.738.443.164	7.007.980.891	7.288.300.126	7.579.832.131	28.614.556.312
TOTAL FUENTES	165.353.131.273	142.933.210.275	153.477.554.850	162.388.309.687	624.152.206.086

La representación gráfica de distribución territorial para la financiación del Plan de Desarrollo Tuluá 2012-2015 es la siguiente:

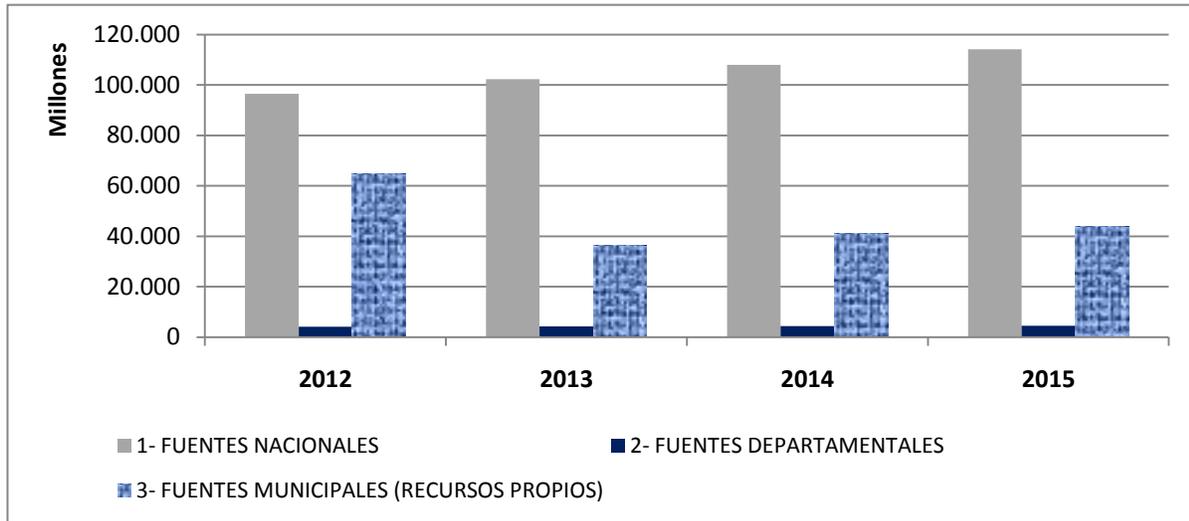
DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO TULUA 2012-2015



DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO TULUA 2012-2015



MUNICIPIO DE TULUÁ



SUPUESTOS Y PARAMETROS PARA LA PROYECCIÓN DE GASTOS O EGRESOS PLAN FINANCIERO DE LOS EGRESOS

PLAN FINANCIERO DE LOS EGRESOS 2012-2015

1. Los principios orientadores para la construcción del escenario financiero de los gastos en el presente plan financiero son los siguientes:

1.1 PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

- a) Las Transferencias a la Corporación Edilicia y la Personería se harán en estricto cumplimiento a la Ley, las disposiciones reglamentarias y los fallos de las autoridades de la Justicia Contenciosa Administrativa.
- b) El crecimiento o Ajuste de la Planta de Personal en el periodo 2012-2015, se efectuará de conformidad a las necesidades del servicio que establezcan los estudios técnicos respectivos.
- c) La escala salarial crecerá de la siguiente forma: a) Un incremento porcentual igual al Decretado por el Gobierno Nacional para los empleados públicos del nivel territorial.



MUNICIPIO DE TULUÁ

- d) Los gastos en el consumo de Combustible tendrán un incremento por año del veintitrés por ciento (23%), de acuerdo al comportamiento histórico de sus costos.
- e) Los gastos de transporte aéreo y terrestre tendrán un crecimiento del veintitrés por ciento (23%) cada año, de acuerdo al comportamiento histórico de las tarifas.
- f) Los gastos correspondientes a los servicios intensivos en mano de obra no calificados como aseo, vigilancia, mantenimiento, mampostería, crecen en la misma proporción del Salario Mínimo Legal Vigente.
- g) Los demás gastos generales crecen en forma proporcional al Índice de Precios al Consumidor.

1.2 PARA LOS GASTOS DE INVERSIÓN:

- a) La distribución de los recursos con destino a inversión forzosa, se realizará respetando las destinaciones específicas y los límites mínimos exigidos por la Ley.
- b) Para la ejecución de la inversión tanto social como de infraestructura se desarrollarán en función de las fases de pre-factibilidad, factibilidad y ejecución.
- c) La ejecución de los proyectos se desarrollarán de acuerdo a la disponibilidad de recursos que deben garantizarse para cada una de las etapas.

d) El inicio de cualquier programa o proyecto lo determinará su viabilidad técnica, financiera y legal y debidamente inscrita en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio conforme lo establece la Ley 152 de 1994.

PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LOS GASTOS

La expectativa del comportamiento de los gastos de funcionamiento en su mayor grado de agregación es el siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTALES
1- Transferencias Corrientes	1.870.848.386	1.927.172.473	2.120.609.389	2.253.512.732	8.172.142.980
Concejo	1.201.281.933	1.253.439.292	1.347.245.681	1.415.978.814	5.217.945.720
Personería	669.566.453	713.294.502	817.124.713	883.168.239	3.083.153.907
2- Alcaldía	14.222.578.358	14.327.359.861	15.390.626.160	16.572.130.107	60.512.694.485
Gastos Personales	9.254.957.924	9.922.018.550	10.771.404.386	11.731.806.440	41.680.187.299
Gastos Generales	4.967.620.434	4.405.341.311	4.619.221.774	4.840.323.666	18.832.507.186
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.093.426.744	16.294.093.655	17.554.996.554	18.871.277.159	68.813.794.112

2.2 GASTOS DE INVERSIÓN

La proyección de la distribución por ejes y que se constituye en el plan plurianual de inversiones es el siguiente:



MUNICIPIO DE TULUÁ

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015	TOTAL CUATRENIO	%
1. EJE PACTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO	13.434.542.970	2,15%
2. EJE PACTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL – ESTRATEGIA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA	466.871.346.414	74,80%
3. EJE PACTO PARA UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ.	6.739.938.986	1,08%
4. EJE PACTO TULUÁ CIUDAD DEL BIENESTAR	96.835.925.145	15,51%
5. EJE PACTO PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL.	6.038.365.445	0,97%
6. EJE PACTO AMBIENTAL.	19.835.247.861	3,18%
7. EJE PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL.	14.396.839.265	2,31%
TOTAL	624.152.206.086	100,00%

Las fuentes por ejes estratégicos que financian el plan plurianual de inversiones son las siguientes:

EJE ESTRATEGICO	Transferencias Nacionales	Recursos Propios (ICLD + Dividendos + Excedentes F)	Otros Recursos (Incluye Recursos EDES*)	TOTAL
1. EJE PACTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO	0	4.986.000.000	8.448.542.970	13.434.542.970
2. EJE PACTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL – ESTRATEGIA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA	400.900.971.530	22.588.783.046	43.381.591.838	466.871.346.414



MUNICIPIO DE TULUÁ

3. EJE PACTO PARA UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ.	1.068.527.653	3.224.878.640	2.446.532.694	6.739.938.986
4. EJE PACTO TULUÁ CIUDAD DEL BIENESTAR	18.030.900.556	25.008.346.084	53.796.678.505	96.835.925.145
5. EJE PACTO PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL.	493.166.609	5.545.198.837	0	6.038.365.445
6. EJE PACTO AMBIENTAL.	0	2.988.422.522	16.846.825.339	19.835.247.861
7. EJE PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL.	246.583.304	11.799.107.203	2.351.148.758	14.396.839.265
TOTAL	420.740.149.652	76.140.736.331	127.271.320.103	624.152.206.086
% Porcentaje Participación	67,4%	12,2%	20,4%	100%

La proyección de la distribución por ejes y programas que se constituye en el plan plurianual de inversiones es el siguiente:

PROGRAMAS ESTRATEGICOS DEL PLAN	TOTAL CUATRENIO	%
1. EJE PACTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO	13.434.542.970	2,15%
01. Programa: Formación de talento humano para el emprendimiento, la empresarialidad y el empleo.	1.500.000.000	0,24%
02. Programa: Fortalecimiento competitivo de Mipymes urbanas y rurales y de "Clusterés" prioritarios.	1.650.000.000	0,26%
03. Programa: Promoción de Factores Avanzados para la	9.942.542.970	1,59%



MUNICIPIO DE TULUÁ

Competitividad		
04. Programa: Mercadeo de la Ciudad y Atracción de Inversión	342.000.000	0,05%
2. EJE PACTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL – ESTRATEGIA LOCAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA	466.871.346.414	74,80%
05. Programa: Programa y Líneas Estratégicas para el desarrollo de la “Estrategia local para la superación de la pobreza”- Red Unidos.	618.607.500	0,10%
06. Programa: “Hechos para el mejoramiento de la calidad de la educación”	9.980.276.476	1,60%
07. Programa: “Hechos para la consolidación de la cobertura educativa”	31.451.626.001	5,04%
08. Programa para mejorar la eficiencia y modernización del sector educativo	194.266.374.050	31,12%
09. Programa de promoción de la salud, los estilos de vida saludable y la prevención de la enfermedad	5.693.357.481	0,91%
10. Programa de mejoramiento de calidad en la prestación del servicio de salud.	156.080.000	0,03%
11. Programa de vigilancia y control en la prestación de los servicio dentro del sistema general de seguridad social en salud	203.291.319.816	32,57%
12. Programa para el desarrollo integral del deporte y la recreación	6.716.312.134	1,08%
13. Programa para el desarrollo integral de la Cultura	5.499.974.299	0,88%
14. Programa Atención Integral De La Niñez	2.366.399.307	0,38%
15. Programa: Atención Integral para los Jovenes “Hechos para el Bienestar de la Juventud”.	1.266.065.000	0,20%



MUNICIPIO DE TULUÁ

16. Programa: Desarrollo con enfoque de equidad y género	1.058.512.500	0,17%
17. Programa: Atención Integral De Las Poblaciones Etnicas	818.125.000	0,13%
18. Programa: Atención Integral De La Población En Situación De Discapacidad “No a la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad”	867.280.822	0,14%
19. Programa: Atención Integral Del Adulto Mayor.	1.817.573.528	0,29%
20. Programa de atención de la población en condición de victimas del conflicto	1.003.462.500	0,16%
3. EJE PACTO PARA UN TERRITORIO SEGURO Y EN PAZ.	6.739.938.986	1,08%
21. Programa Tuluá, previniendo el delito	3.676.328.227	0,59%
22. Programa Tuluá, centro de convivencia.	2.338.610.759	0,37%
23. Programa para la protección integral de los derechos Humanos	565.000.000	0,09%
24. Programa de Rehabilitación a los actores sociales en situación de riesgo social.	160.000.000	0,03%
4. EJE PACTO TULUÁ CIUDAD DEL BIENESTAR	96.835.925.145	15,51%
25. Programa para la puesta en marcha del PIMU Plan Integral de Movilidad Urbana	2.769.858.554	0,44%
26. Programa para la recuperación, generación, control, mantenimiento del espacio público y del patrimonio cultural y arquitectónico	5.702.140.800	0,91%
27. Programa para la gestión del suelo, el ordenamiento territorial e implementación de sistemas de información para la planificación hacia la gestión y visión del desarrollo	3.589.600.400	0,58%



MUNICIPIO DE TULUÁ

28. Programa de desarrollo habitacional integral a nivel urbano y rural	13.550.697.531	2,17%
29. Programa más y mejores vías para el Bienestar	27.588.930.743	4,42%
30. Programa para elevar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos a nivel urbano y rural.	43.634.697.117	6,99%
5. EJE PACTO PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL.	6.038.365.445	0,97%
31. Programa para Integración territorial y desarrollo regional	3.281.137.796	0,53%
32. Programa para el desarrollo Agropecuario Integral "Hecho para el Bienestar Rural"	2.757.227.649	0,44%
6. EJE PACTO AMBIENTAL.	19.835.247.861	3,18%
33. Programa de gestión ambiental sostenible y reducción del impacto del cambio climático	15.998.198.939	2,56%
34. Programa de adaptación y mitigación al cambio climático	117.000.000	0,02%
35. Programa para la caracterización, conocimiento y acción frente al riesgo	3.720.048.922	0,60%
7. EJE PACTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL.	14.396.839.265	2,31%
36. Programa para elevar la capacidad de planificación y de los sistemas de información para la gestión integral del desarrollo	983.612.096	0,16%
37. Programa para elevar la capacidad de gerencia pública, del talento humano, la capacidad financiera, jurídica y de comunicación del gobierno municipal	12.570.671.001	2,01%
38. Programa de liderazgo, cultura y participación ciudadana, y comunicación para el bienestar.	842.556.168	0,13%
Total general	624.152.206.086	100,00%



MUNICIPIO DE TULUÁ

Cabe anotar que las fuentes de financiamiento del Plan no incluyen los recursos que el Municipio pueda acceder a través del Sistema de Regalías y cofinanciaciones, si bien varios de estos programas y líneas estratégicas son susceptibles de ser financiados con dicha fuentes de recursos. La administración municipal tendrá como política realizar las gestiones pertinentes para la consecución de dichos recursos.

Tampoco contempla los eventuales recursos a los cuales el Municipio pueda obtener producto de las gestiones de búsqueda de recursos de cooperación internacional, estrategia a la cual la administración le apostará en forma decidida para cofinanciar varias de los programas, en especial aquellos relacionados con el eje estratégico para el Bienestar Social.

SEXTA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

TITULO VI

PROCESOS DE COORDINACION, EVALUACION, SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES

PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo 43. Coordinación interinstitucional. El Plan de Desarrollo de “Tuluá Territorio Ganador para el Bienestar” 2012-2015, ha sido construido dentro de un proceso de alta participación de la ciudadanía y de los sectores económico, social, académico y político. El proceso de construcción del Plan ha convocado la voluntad y aporte de los actores tanto de la zona urbana como rural.

Artículo 44. Concepto Previo del Consejo Territorial de Planeación-CTP. El Plan de Desarrollo de acuerdo con las disposiciones establecidas en ley 152 de 1994 ha sido sometido al análisis y recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, quien dentro de



MUNICIPIO DE TULUÁ

los términos de la Ley emitió su concepto de favorabilidad y viabilidad del Plan.

Artículo 45. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo. La responsabilidad de verificar los procesos y procedimientos de gestión estará a cargo de la oficina de Control Interno, y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del Plan estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

Artículo 46. Articulación de la gestión local con el nivel local, regional y nacional

Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada entre las diferentes instituciones públicas y privadas del Municipio; al igual que con los municipios vecinos. En el ámbito Departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten el Gobierno Departamental del Valle del Cauca y el Gobierno Nacional, en beneficio de los diferentes sectores y subsectores.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 47. Autorización para celebrar Contratos y Convenios. Se autoriza al Alcalde Municipal de Tuluá para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y a realizar los ajustes presupuestales que sean necesarios en aras de dar cumplimiento al Plan.

Artículo 48. Regalías. La administración municipal tendrá como política de gestión el acceso a los recursos del Sistema General de Regalías con el fin de financiar y cofinanciar varias de las líneas estratégicas y en especial los proyectos de interés estratégico a los cuales se refieren el Artículo No 34 del presente Plan de Desarrollo.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Artículo 49. Recursos de Cooperación Nacional e Internacional. La administración municipal gestionará ante las diversas fuentes de recursos de cooperación técnica nacional e internacional la consecución de fuentes de financiamiento y apoyo técnico en especial para adelantar o complementar la ejecución de los diferentes ejes del Plan de Desarrollo.

Artículo 50. Plan Indicativo y Planes de Acción. 1) La Oficina Asesora de Planeación con la participación de las Unidades Administrativas, Departamentos e Institutos Descentralizados coordinará la elaboración del Plan indicativo y plan de acción, con el propósito de anualizar el cumplimiento de las metas, los cuales serán presentados para aprobación del Consejo de Gobierno.

Artículo 51. Planes Sectoriales. Las Secretarías de Despacho y las Instituciones Descentralizadas, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2012 para que elaboren sus planes sectoriales.

Artículo 52. Estructura Organizacional Municipal. Para mejorar y elevar la capacidad de respuesta técnica, financiera y legal que permita la ejecución de este Plan, el Gobierno Municipal podrá adecuar, liquidar, modificar, fusionar y crear las estructuras administrativas del nivel central y descentralizado que así lo requieran, previo estudios técnicos.

Parágrafo: El uso de la presente facultad, se da por el término de seis (6) meses, a partir de la sanción del Presente Acuerdo.

Artículo 53. Ajustes al Plan de Desarrollo. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Parágrafo: La administración municipal revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del Gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

Artículo 54. Adiciones al Plan. Se autoriza al Alcalde de Tuluá, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de Organismos Nacionales e Internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

Artículo 55. Obligatoriedad. La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente Acuerdo.

Artículo 56. Ajustes al Plan Financiero. El ajuste al presupuesto de la vigencia 2012 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan. Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización que cada dependencia realice teniendo en cuenta: Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión; continuación o terminación de una acción ya iniciada; mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares. Concordancia con el Plan y Planes Sectoriales. Concordancia con el Plan Financiero.



MUNICIPIO DE TULUÁ

Artículo 57. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias. Dado en Tuluá a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2012.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

CONSUELO CIFUENTES SÁNCHEZ
Presidente

CESAR MAURICIO ARIZA ARIZA
Primer Vicepresidente

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Segundo Vicepresidente

WILLIAM PEÑA SABOGAL
Secretario General